

Imprenta Librería Encuadernación

**Hijo de J. Armengot**

González Chermá, 29 y 31

CASTELLÓN DE LA PLANA

*14 Julio 1925 hasta <sup>17</sup>enero 1927*

# LIBRO DE ACTAS

Tomo 13

Cajas de Cartón

Provincia de Castellón



En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los cincuenta folios útiles que forman el presente libro de Actas de Sesiones

de l Ayuntamiento de Villabella

han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con dos pliegos de papel de Pagos al Estado números 0.343.886 j 0.505.722 y clase 2º y 3º importantes en junto setenta y cinco pesetas.

Castellón 11 de Julio de 1925

El Administrador

R. O.  
Vicente Laro





Sesión ordinaria de San Mateo de Guzman a catorce de julio de mil novecientos  
 veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia  
 Alcalde. Presidencia. Se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los  
 señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres  
 señores concurrentes al margen constan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
 a la semana, siendo declarado abierto el acto a la hora señalada que dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

- 6. José Vicente
  - 6. Pedro Labrador
  - 6. Ramon Lafont
  - 6. Celso Malvar
  - 6. Juan Vicente
- ¿otras??

Correspondencia. Seguidamente ya el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria, a la que después de quedar entendidos acordaron dar su cumplimiento.

Consecuente a la carta-orden fecha 5 del actual, procedente del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Laguna del Cid, ejecutada a este Ayuntamiento el procedimiento del artº 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario n.º 33 de 1935 por daños y perjuicios de fincas en el monte Sierra del Buz, propiedad de este Municipio, se acordó por unanimidad no tomar parte en la causa.

Orientas. Se da cuenta trimestral rendida por el Abogado en la capital Sr. Rafael Beltran Centelles, relativa a las operaciones realizadas a cuenta de este Municipio durante el 2º trimestre del año actual, de la que resulta que el cargo imparte doscientas veintiocho pesetas dos céntimos y la data cuarenta y seis pesetas ochocientos ochenta y seis céntimos, resultando un saldo a favor del Abogado de doscientas cuarenta pesetas ochocientos y cinco céntimos, acordándose conforme acordaron en aprobación.

Pagos. Previa el correspondiente examen y por hallarse conforme el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a hijo de Sr. Amengot, cinco ochenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos por pago del material de San Juan suministrado durante el primer trimestre del año actual; a José Vicente Juan, Secretario, treinta y dos pesetas cuarenta céntimos por abono de honorarios y gastos que varios pagos durante el 2º trimestre del año actual, con cargo al Capítulo de Insuperables, a Modesto Celso Gallo, treinta pesetas por transporte del material y mobiliario

uchos de las Escuelas unidas de nueva creacion "Pla Canut"  
 y "Papaderos;" con cargo al mismo capitulo; a Ramon Lafont  
 Oliver, Concejal encargado papaderos de olivas, trececientas  
 setenta pesetas diez y seis centimos, por pago de los jornales  
 y materiales detallados en la relacion adjunta emplea-  
 dos en las obras de arreglo del local para la escuela unida  
 del "Pla Canut"; al mismo unido veintidos pesetas y diez  
 y cinco centimos por pago de los jornales y materiales  
 detallados en la relacion y recibos adjuntos empleados  
 en las obras de reparacion de la Casa Cuartel de la Qua-  
 dia civil y a Tomas Garcia Queraf ochenta y nueve pe-  
 setas y cincuenta centimos, por pago de los jornales de ca-  
 lleria y demas gastos consiguientes con materia de la con-  
 tada en blancos de los jornales del monte Bozales del ce-  
 ntual ano forestal 1934-35.

No habiendo impreso otro asunto de que ocuparse en  
 termino los señores reunidos manifestacion alguna que  
 hacer. El Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las  
 once y cuartos de que go. El Secretario, certifica.

Arturo Garcia Jose Vicente Pedro Salvador  
 Ramon Lafont Juan Puente Celestino Gure

En el Concejal Sr. Celso Malvar Cortells, que no sabe firmar  
 a un tiempo y presencia / por el  
 El Secretario  
 Eusebio

Sesion ordinaria de 21 de Julio de 1935  
 Alcalde - Presidente  
 Sr. Arturo Garcia  
 Señores concurrentes  
 Sr. Jose Vicente  
 Sr. Pedro Salvador  
 Sr. Ramon Lafont

En Vertaballa del Mancomunidad a veintitena de Julio de mil  
 novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.  
 Arturo Garcia Queraf, se reunieron en el Salon de sesiones de la Ca-  
 pitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta  
 villa cuyos nombres al mayor unido, al objeto de celebrar la se-  
 sion ordinaria correspondiente a la sesion y declarado abierto  
 el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la  
 sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.



16. Felipe Meléndez  
16. Juan Vicente  
Zetel 2?

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion a la que despues de quedar interesados acordaron dar su cumplimiento.

Habilitacion de credito. Cada letra del expediente al efecto tramitado, visto el informe de interventcion y dictaminos ampliamente cada uno de los ex-tenidos que comprende dicha propuesta en el prelo y fines, y acordamos dela conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de diecisiete mil ochocientas sesenta pesetas, cincuenta y dos centimos resultante y sin aplicacion de los impuestos sobre los papas o impuestos sin aplicacion del ultimo presupuesto, y previo liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la suscitada propuesta de habilitacion de credito en la forma siguiente:

Habilitacion de credito de ochocientas cincuenta pesetas para los gastos de las obras de adaptacion de los locales para instalacion de las Escuelas mixtas de nueva creacion "Plá Oumut" y "Ayadores", Capitulo 11, Articulo 1.º, Partida 3.º.

Permiso de Obras. Cada cuenta de las diligencias tramitadas en virtud de lo solicitado por el vecino Sr. Antonio Ponce Manferrer en fecha 15 de junio ultimo para abrir una via de desagüe subterráneo desde su domicilio calle Mayor n.º 16 al desagüe publico de la calle del Muñ.

Resultando que abierto juicio contradictorio durante el plazo de quince dias no se ha formulado reclamacion alguna; visto el informe emitido en fecha 13 del corriente por la Comision de Policia urbana y rural, el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

1.º Autorizar a Sr. Antonio Ponce Manferrer para construir una via de desagüe subterráneo de 15 centimetros de diametro, desde su domicilio calle Mayor n.º 16 al desagüe publico de la calle del Muñ, atravesando las calles Mayor, Hornos y Muñ, debiendo al efectuar el relleno de zanjas dejar el piso de calles y aceras en la forma que en la actualidad se encuentra o mejorarlo.

2.º Si en épocas de sequia el desagüe autorizado produjera mal olor que perjudicase molestias al vecindario, dando lugar a perjuicio al Sr. Ponce se impediran a las instituciones que en su competencia pueda dictar la Junta Municipal de Sanidad y

3º. Que si no se pudiesen estos acuerdos al retirado para su conocimiento y demás efectos, concediéndole para la ejecución de la obra el plazo de seis meses, caso de no efectuarse quedará sin efecto la concesión.

Poros. Pudio el correspondiente examen y por hallarlo conforme, el Ayuntamiento acordó se efectuase el siguiente pago: a Ramón Lafont Clerig, Concejal encargado encargado por obras, veinte cuarenta fuertes en moneda existente, por pago de los jornales y materiales detallados en la relación, y recibos adjuntos cumplidos en las obras de arreglo de la fuente de Salt.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestado alguno por haberse el Sr. Alcalde de dar por terminado el acto, siendo hora once, de que ya el Secretario, certifica.

Arturo García José Vicente Pedro Salvador

Ramón Lafont Celestino Yena

Por el Concejal Sr. Felip Molins Contelles, que no sabe firmar a su cargo y presencia y por sí

El Secretario  
Tomasada Patis

Señal ordinaria de 28 de Julio de 1925  
Alcalde - Presidente  
Sr. Arturo García  
Señores concurrentes  
Sr. José Vicente  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Ramón Lafont  
Sr. Felip Molins  
Sr. Juan Vicente  
Total 4

En Tortabella del Maestrazgo a veintiocho de Julio de mil novecientos veinticinco y cinco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo García Orce quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente ya el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a lo que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.



Comisionado. Se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso de nuevos en Caja del actual cumplimiento, al Secretario de la Corporación, Sr. Fernando Rotella Cobijas.

Asamblea provincial. En virtud de la Asamblea provincial convocada por el Sr. Presidente de la Gran Diputación provincial, para tratar de la economía de los municipios y diputaciones, en virtud de la Ley y Reglamentos de Coordinación municipal, se acordó facultar a la Alcaldía Provincial, para que asista o delegue a dicha Asamblea que tendrá lugar en Castellón, Diputación provincial el día jueves de agosto próximo, protestando respetuosamente de la aplicación de dichos preceptos, pidiendo la abolición de los titulares facultativos o los que se encargue de ellas el Estado.

Unión de Municipios. Dada cuenta de la invitación que hace la Unión general de Municipios a la Asamblea general convocada para los días 26 al 31 de agosto próximo, para defensa de los intereses municipales, se acordó concurrir en ella, nombrando delegados a Sr. Rafael Salazar Alonso y Sr. José María Peláez.

Pagos. Puro el correspondiente pagaré y por hallarlos conforme, el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a Unión de Municipios de provincia, veinte pesetas por inscripciones a la Asamblea convocada para los días 26 al 31 de agosto próximo; a Fernando Rotella Cobijas, veinte pesetas por gastos de un viaje a Castellón efectuado el día 23 del actual para la presentación de las transmisiones de fincas del año actual y gestiones otras asuntos de interés municipal; a Arturo García Orreaga, Alcalde, veinte pesetas por gastos de un viaje a Castellón efectuado el día 27 del actual para gestiones la instalación de una Estación telefónica y a Hipólito de Trueta en-Deputados J. A. once pesetas por transporte en un coche de mano contra el mal viaje, con cargo al capital de imprentas.

Poritos. A propuesta del Jefe de Alcalde Sr. José Vicente, se acordó por unanimidad requerir al Diputado en los fondos del Porito de esta villa Sr. Paulino Jera Salvador, para que a la mayor brevedad presente liquidación del estado del capital de dicho establecimiento, caso de no efectuarse por la Alcaldía provincial se practiquen las diligencias precisas para ello.

No habiendo surgido otro asunto lo que ocuparse en terminando los asuntos recurridos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde

da por terminado el acto, siendo las once, de que yo, el Secretari, certifico:

Arturo Garcia Jose Vicente Pedro Salvador  
Ramon G. G. Juan G. G. Celestino G. G.

Por el Concejal Sr. Felix Moliner Centelles, que no sabe firmar e  
en ruego y presencia y por el

el Secretari  
Ramon G. G.

Señor presidente de la  
de agosto de 1915  
Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Ramon G. G.  
Sr. Felix Moliner  
Sr. Juan Vicente  
Total 8?

En Villabella del Maestrazgo a cuatro de agosto de mil no-  
vecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo  
Garcia Oruga, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los  
señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al ruan-  
go constan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a  
la semana, declarando abierto el acto a la hora señalada de principio en  
lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretari procedi a dar lectura  
de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, a la que despues  
de poder entendidos acordaron dar su cumplimiento.

Distribucion de fondos. Se conformaron con lo dispuesto en el acta  
565 y aprueba la contribucion de fondos para el presente mes, en la for-  
ma que por separado autorizan Alcalde y Secretari.

Extractos. Hecho el extracto de los acuerdos tomados durante el  
mes anterior, acordaron conformes acordaron su aprobacion y ex-  
posicion al publico.

Subscripciones. A propuesta de la presidencia se acordó subes-  
cribirse a la revista municipalista "Administracion y Progreso."

Pagos. Por el correspondiente ruanco y por hallarlo conforme el  
Ayuntamiento acordó se efectue el pago de suscripciones puestas en  
venta continuas a Sr. Tomas Garcia Qual. Alguno, por pago de  
los gastos ocurridos con motivo de la autopsia practicada a Clara  
Bela Polres el tres del actual, en cargo al capitulo de impuestos.

No habiendo ningun otro asunto en que ocuparse, ni teniendo  
los señores concurrentes manifestacion alguna que hacer. Sr. Al-





calde de por terminado el acto, siendo las once, de que go. el secretario certifico.  
 Antonio Garcia Jose Vicenti Pedro Salvador  
 Ramon Lafont Juan Vicenti  
 Celestino Ferrer

Seal Consejo v. Filip Moliner Castellón, que no sabe firmar, a su ruego y presencia y por sí

El Secretario  
 Fernando Ferrer

Sesión ordinaria de  
 11 de Agosto de 1955  
 Alcalde-Presidente  
 Sr. Antonio Garcia  
 señores concejales  
 Sr. Jose Vicenti  
 Sr. Pedro Salvador  
 Sr. Ramon Lafont  
 Sr. Filip Moliner  
 Sr. Juan Vicenti  
 Sr. Celestino Ferrer  
 folios 27

En virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres al margen constan, siendo presidido por el Sr. Alcalde Sr. Antonio Garcia Orreaga, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.  
Correspondencia. Seguidamente go el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión a la que después de quedar autorizados acordaron dar un cumplimiento.  
Asesorios. Práximamente se celebran las fiestas populares en esta villa, denominadas de "San Juan de Sepulch", es acordado que por la Comisión de Fiestas se organicen las del año actual, en la forma acostumbrada de años anteriores.

Agente ejecutivo. Cada cuenta por la Alcaldía. Pidevenir, que expone en ferencias obtenidas el Agente ejecutivo del Pósito de esta villa de Joaquín Guillen, hace mas de dos años que falleció, ante la conveniencia de que dicho cargo se halle provisto convenientemente, se deben adoptar los acuerdos conducentes al caso, y en su consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

- 1º Proponer al servicio de Pósitos del Municipio de Agente ejecutivo, la cesantía del Agente ejecutivo Sr. Joaquín Guillen, por ser difunto.
- 2º. Designar para el mencionado cargo a Sr. Enrique Ferrer Martínez, vecino de Castellón, con domicilio calle Carlota nº 22.

3: que se remita copia certificada de los anteriores acuerdos al Sr. Intendente del Territorio de Potos, para su Superior aprobacion.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse, ni teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once, de que yo el Secretario certifico.

Arturo Garcia Jose Vintu Ramon Lafont  
Juan Garcia Celestino Zena  
Pedro Salvador

Por el Concejal Sr. Felix Malmer Centillo, que no sabe firmar a mi tiempo y presencia y por mi

El Secretario  
Fernando Potillo

- Sesion ordinaria de
- 18 de Agosto de 1935
- Alcalde - Presidente
- Sr. Arturo Garcia
- Señores concurrentes
- Sr. Jose Vintu
- Sr. Pedro Salvador
- Sr. Ramon Lafont
- Sr. Felix Malmer
- Sr. Juan Garcia
- Sr. Celestino Zena
- Secretario

En la Tabella del Maestranza a dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orrego, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la semana, y declarado abierto el acto a la hora señalada, dio principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima sesion a la que disponer de quedas enteradas acordaron dar su cumplimiento.

No habiendo ningun asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto siendo las once, de que yo el Secretario doy fe

Arturo Garcia Jose Vintu Ramon Lafont  
Juan Garcia Celestino Zena  
Pedro Salvador  
Fernando Potillo



Sesión ordinaria de 26  
 de Agosto de 1935.  
 Alcalde-Presidente  
 D. Arturo Garcia  
 Señores concejales  
 D. Jose Vicente  
 D. Pedro Salvador  
 D. Ramon Lafont  
 D. Filip Melmes  
 D. Juan Vicente  
 D. Celestina Jena  
 Jofaf 87

En el Ayuntamiento de Castellón de la Plana a veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y cinco; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular las señoras que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde D. Arturo Garcia Ortega, quien de un orden a la hora señalada abrió el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente ya el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar un cumplimiento.

Mancomunidad sanitaria. Vista la circular publicada por dicha entidad unida en el B. O. del día 15 del corriente, se acordó solicitar el pago de los haberes de los empleados sanitarios por trimestres como actualmente se va efectuando.

Pagos. Puesto el correspondiente examen y por hallarlos conforme el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a Pedro Ortega Trinchas veintiseis pesetas por pago de 250 lámparas adquiridas para el alumbrado público; a Saturnina Sorolla Burgi y Dolores Soler Burgi, por dos jornales, media a cada una, por efectuar el blanqueo de las fuentes públicas; a Joaquin Garcia Qual, alquil. para efectuar el pago de los jornales detallados en la relación adjunta empleados durante la semana en efectuar la limpieza de las calles de la población y a Fernando Botella Colufans, Secretario, por dietas de estancias en Castellón durante los días 20, 21, 22 y 23 del actual para la rectificación del catastro de rústica de este municipio, con cargo al Capítulo de imprentas.

No habiendo ninguna otra asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto siendo las once, de que yo el Secretario, certifico: sus señorías a pagar con a Saturnina Sorolla y Dolores Burgi, veinte pesetas, a Joaquin Garcia, cincuenta y seis pesetas y a Fernando Botella, sesenta pesetas.

Arturo Garcia      Jose Vicente      Ramon Lafont  
 Juan Vicente      Celestina Jena      Pedro Salvador  
 Fernando Botella

Reunión ordinaria de 1.<sup>o</sup>  
de Septiembre de 1935  
Alcalde Presidente  
D. Arturo García  
Señores concurrentes  
D. José Vicente  
D. Pedro Salvadas  
D. Ramón Tafant  
D. Felip Malinés  
D. Juan Vicente  
D. Celestino Juncos  
Acta 17

En Vitabella del Maestrazgo a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo García Orreaga, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a la reunión, y declarando abierto el acto a la hora señalada dió principio con lectura del acta de la reunión anterior que fué por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente ya el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última reunión a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Leída lectura de una circular de la Alcaldía de Aldeanueva de la Ribera (Salamanca) sobre interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Coordinación sanitaria de 11 de Julio de 1934, se acordó adherirse a dicho municipio municipal y económicamente, abonando para los gastos que pueda ocasionar la gestión, la cantidad de diez pesetas con cargo al capítulo de imprevisitos.

Mancomunidad sanitaria. Vista la circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 101 correspondiente al día 27 de Agosto próximo pasado, señalando las cantidades que este municipio debe abonar para satisfacer los sueldos de los empleados sanitarios municipales del mes de Julio último y consultando que según la clasificación actual la titulación de Farmacéutico pasa a ser de 3.<sup>o</sup> categoría y la compensación se hace como si fuera de 2.<sup>o</sup>, se acordó facultar a la Alcaldía - Decretando para que interponga el recurso correspondiente para la reducción de la asignación.

Distribución de fondos. Se conformó con lo dispuesto en el art. 555 del Estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente, en la forma que por separado autorizan Alcaldía y Secretario.

Extratos. Vista el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrándose conforme acordaron su aprobación y aprobación al público.



Pagos Furo el correspondiente eguamen, por hallarlo conforme el Ayuntamiento acordó con satisfaccion mil ochocientos ochenta y siete pesetas a Francisco Bellei Olveire, y otros, por pago de los gastos de las fiestas populares de Sr. Juan Lapallat durante el pasado mes de Agosto, segun relacion formada por el Alcalde, y el Gobierno civil de la provincia, cincuenta pesetas para la instrucion en la capital de un alhague para pobres trameentes.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse en temida de los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las diez.

Arturo Garcia Jose Vicente Pedro Salvador

Ramon Lopez Juan Vicente Celestino Ferraz

Fue el Concejal Sr. Felip Molinis Contillo, que no sabe firmar o en su caso, y presencia, por el

El Secretario  
Pascual Botella

- Sesión ordinaria de 8 de Septiembre de 1935
- Alcalde-Presidente
- d. Arturo Garcia
- señores concurrentes
- d. Jose Vicente
- d. Pedro Salvador
- d. Juan Vicente
- d. Felip Molinis
- d. Juan Vicente
- d. Celestino Ferraz

Don Vitabella del Monte de Agosto a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, reunidos presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orreaga, quien de acuerdo a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Segundamente el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion a la que despues de quedar entendidos acordaron dar en cumplimiento.

No habiendo ningun asunto de que tratar, en temida de los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las diez y media.

Arturo Garcia Jose Vicente Pedro Salvador

Ramon Lopez Juan Lopez

Celestino Lema

Por el Concejal Sr. Felip Molines Cantillas, que no sabe firmar a un  
mazo y presencia, y por el Sr. Secretario  
~~Ramundo Peltre~~

Señores ordinarios de 15  
de Septiembre de 1935  
Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concejales  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Juan Lafont  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Felip Molines  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Lema  
fotal P.

En Vitabella del Maestrazgo a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia, se reunieron en el saln de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la sesion, y declarando abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Correspondencia. Seguidamente el Sr. Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento. Recordador de cédulas. Se acordó que por el Amplicio de Seniors Sr. Manuel Garcia Lafont, se proceda a la recaudacion del impuesto de cédulas personales del año actual, en cuyo cometido encargará la bonificacion del 5% de lo que recaude, que sera ratificada con cargo al capitulo de presupuestos.

Partes. Con el fin de obtener el mayor rendimiento posible de las partes del monte "Severa", se acordó que por la Comision de montes se proceda a la formacion del correspondiente pliego de condiciones para un arriendo en publico subasta durante el periodo forestal 1935-36 y 1936-37.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse se termino las sesiones reunidas dando que manifestar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto siendo las once.

At: José Garcia Jose Vicente Pedro Salvador

Ramon Lopez Juan Lopez

Celestino Lema

Por el Concejal Sr. Felip Molines Cantillas, que no sabe firmar a un mazo y presencia, y por el Sr. Secretario  
~~Ramundo Peltre~~



- Sesión ordinaria de 22  
 de Septiembre de 1935  
 Alcaldes-Presidente  
 D. Arturo Garcia  
 Senales concurrentes  
 D. Jose Vicente  
 D. Pedro Salvador  
 D. Ramon Lafont  
 D. Elias Melmer  
 D. Juan Vicente  
 D. Celestino Lema  
 (total 7)

en Villabella del Maestrazgo a veintidós de Septiembre de mil novecientos  
 treinta y cinco; y reunieron en el Saln de unimes de la Casa de la  
 Real, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa para  
 al margen emitir, fundidos por el Sr. Alcalde D. Arturo Garcia Orma, al  
 objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, y de  
 modo abierto el acto a la hora señalada, día principio con lectura del acta  
 de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Segundamente por el Secretario procedi a dar lectura  
 de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión a la que despues  
 de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Partes. Sobre cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión de  
 montes, para el arrendo en pública subasta de los partes del monte comunal  
 "Soreca" durante los próximos años forestales 1935-36 y 1936-37, despues de  
 examinado y encontrado conforme acordaron su aprobación y unidas por  
 ra que tenga lugar la subasta el día treinta del corriente y hora de las  
 diez, bajo la presidencia de la Alcaldia o Concejal en quien delegare, con  
 asistencia del Concejal D. Ramon Lafont Elias, en representación de  
 esta Corporación, y de la Comisión de montes.

Beneficencia. A propuesta de la presidencia, y para dar cumplimiento  
 a las disposiciones siguientes se acordó que por la Comisión de Beneficencia,  
 se proceda a la formación de las listas de familias pobres de este término mu-  
 nicipal que el próximo año facultativo 1935-36 tendrán derecho a dis-  
 frutar gratuitamente la asistencia de medicina, Cirujia y Farmacia.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los  
 señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde de  
 por terminada el acto dando las once.

Atestados en este modo: Jose Vicente Pedro Salvador  
 Ramon Lafont Juan Vicente Celestino Lema

Por el Concejal D. Elias Melmer Centelles que no sabe firmar  
 a su ruego y presencia, por si

El Secretario  
 Amanda Centelles

Sesión ordinaria en 29  
 de Septiembre de 1935  
 Alcaldes - Presidente  
 Sr. Arturo García  
 Señores concurrentes  
 Sr. José Vicente  
 Sr. Pedro Salvador  
 Sr. Ramón Lafont  
 Sr. Felipe Moliner  
 Sr. Juan Vicente  
 Sr. Celestino Zeng  
 Jefe

en Vertabilla del Maestranjo a veintinueve de Septiembre de mil nove-  
 cientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Gar-  
 cía. Se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los se-  
 ñores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen  
 constan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana  
 declarada abierta el acto a la hora señalada día principio con lectura del  
 acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente go el Sr. Alcalde procedió a dar lectura  
 de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que  
 después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Relativo al escrito de la Alcaldía de Luena del Of. n.º 561 fecha 21 del corrien-  
 te instando a los representantes del partido para el día tres de octubre  
 próximo para la aprobación de cuentas y presupuestos conciliaris del presen-  
 te año, se acordó no asistir.

Recargo municipal. Se acordó establecer como recargo municipal sobre la  
 contribución industrial durante el próximo año 1936, el treinta y dos  
 por ciento sobre la cuota del ferrocarril.

Beneficencia. Se da cuenta de la lista de familias pobres dirig-  
 nadas por la Comisión de Beneficencia para que en el próximo año  
 puedan disfrutar de la asistencia médico-farmacéutica gratuita  
 se acordó quede aprobada en los términos en que aparece, la  
 cual será expuesta al público durante el plazo de ocho días pa-  
 ra los efectos de reclamación.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo  
 los señores reunidos nada más que exponer, el Sr. Alcalde da por  
 terminado el acto reuniendo las once y media.

Atestado por el Sr. José Vicente Pedro Salvador

Ramón Lafont  
 Juan Vicente  
 Celestino Zeng

Por el Concejal Sr. Felipe Moliner Ontillo, que no sabe  
 firmar a su ruego y presencia y por el  
 Sr. Antonio  
 Domingo Ontillo





Sesión ordinaria del 6  
 de Octubre de 1915  
 Alcalde - Presidente  
 D. Arturo Garcia  
 Señores concurrentes  
 D. José Vieito  
 D. Pedro Salvadas  
 D. Ramon Lafont  
 D. Felix Moliner  
 D. Juan Vieito  
 D. Celestina Ferrn  
 Jofas P. ?

En Vitabella del Manrriego a las 8 de Octubre de mil novecientos quince; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la presente, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que van listados en el Ayuntamiento de esta villa a las horas al margen suscritas, siendo presididos por el Sr. Alcalde D. Arturo Garcia Orzaga, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Secundariamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Quintas. Conocimiento al escrito n.º 3837 fecha 14 de Septiembre último que dirige la Alcaldía de Cartellin, participando que el mozo natural de esta villa Blas Centelles Murabet, hijo de Joaquin e Isabel, nacido el día 3 de Febrero de 1915, ha solicitado un alistado para el recemplazo de 1916 en la capital, se acordó en conformidad, por reconocer sus propios derechos.

Id. Visto el escrito n.º 435 fecha 5 del actual de la Alcaldía de Marsella (Navarra) en la que participa que el mozo natural de esta villa Bernardino Sabegat Quial, hijo de Francisco y Emilia, nacido el día 3 de Mayo de 1915 ha solicitado ser incluido en dicho alistamiento en el acta reciente que se forme para el próximo recemplazo de 1916, se acordó prestar la correspondiente conformidad, por reconocer sus propios derechos.

Distribución de fondos. En conformidad con lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autorizan el Alcalde y Secretario.

Extractos. Visto el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrándoselos conforme acordaron en aprobación y aprobación al fin.

Orientas. Visto la cuenta rendida por el Apoderado en la capital de D. Rafael Beltran Centelles, de las operaciones efectuadas por cuenta de este Municipio durante el tercer trimestre del año actual de las que resulta que el cargo importa mil quinientas remesas pesetas noventa y seis centimos, lo que a mil novecientos ochenta y seis pesetas dieciocho centimos, resultando un saldo a favor del Apoderado de cuatrocientas cincuenta y dos pesetas remesas centimos encontrándoselos conforme acordaron en aprobación.

Pagos. Visto el correspondiente pagaré y por hallarlo conforme,

el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a José Vi-  
cente Jara, Secretario, treinta y seis pesetas cuarenta centimos por abono  
de sueldo y gastos giro varios pagados durante el 3.º trimestre del año ac-  
tual, con cargo al Capítulo de presupuestos; a Leonardo Salvador  
Fabregat, botaniquero, sesenta y cinco pesetas por efectos trillados  
adquiridos para el servicio de Secretarías durante el 3.º trimestre del año  
actual y a hijos de J. Amengot, sesenta y seis pesetas no-  
venta y cinco centimos por pago del material de Secretarías remi-  
nistrado durante el 3.º trimestre del año actual.

Pastos. Se acordó haber guardado durante la rebaja para el a-  
menio de los pastos del monte "Serra" celebrada el día treinta del  
pasado mes, se acordó facultar a la H. M. A. - Presidencia para  
que conceda las licencias particulares que estime procedente pa-  
ra apacentar, previo pago de una peseta por res lanar y una pe-  
seta cincuenta centimos por cada cabeza cabria.

Id. finalmente se acordó facultar a la presidencia para que con-  
ceda las permisos particulares que estime procedente para apa-  
centar en el monte "Serra del Bay" durante el actual año forestal 1955-56  
previo pago de una peseta por res lanar.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse ni teniendo  
los señores reunidos ninguna manifestación que hacer, el Sr.  
Alcalde da por terminado el acto reuniendo las doce.

Arturo Garcia Jose Vicente Pedro Salvador

Ramon Lafont Juan Jacint Celeo Viro Yera

Por el Concejal Sr. Pedro Vilches Castelló, que no sabe firmar,  
a su cargo y presencia, por sí

El Secretario  
Comandante [Firma]

Señalada solemnemente el 10  
de Octubre de 1955  
Alcalde Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes

En Vertaballa del Manthorpe a trece de Octubre de mil  
novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Sr. Arturo Garcia Chemp, se reunieron en el Salón de sesiones de  
la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento  
de esta villa cuyos nombres al margen constan al objeto de cele-



- 6. José Vicente
- 6. Pedro Salvador
- 6. Ramon Lafont
- 6. Felip Moliner
- 6. Juan Vicente
- 6. Celestino Zeng

con la sesión ordinaria correspondiente a la semana y autorizó el dictado del acto a la hora señalada de principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar entendido acordaron dar un cumplimiento. No habiendo surtido efecto de que se fuesen ni formando los señores reunidos ninguna manifestación que hacer, el Sr. Alcalde de portinicialmente el acto reunió las diez y media.

Actuaron señores José Vicente Pedro Salvador

Ramon Lafont Juan Lafont Celestino Zeng

Fu el Concejal Sr. Felip Moliner Centelles, que no sabe firmar a un tiempo y presenciar y por

El Secretario  
Eduardo Botella

- Sesión ordinaria de
- 20 de Octubre de 1935
- Alcalde-Presidente
- 6. Arturo Garcia
- Sesiones concurrentes
- 6. José Vicente
- 6. Pedro Salvador
- 6. Ramon Lafont
- 6. Felip Moliner
- 6. Juan Vicente
- 6. Celestino Zeng

en Villavieja del Manrique a veinte de octubre de mil novecientos treinta y cinco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde de Sr. Arturo Garcia Orreaga, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar entendido acordaron dar un cumplimiento.

Pagos: Deseo el correspondiente examen y por hallarlos conformes el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a Enrique Vicente Pérez, diecinueve pesetas cincuenta y cinco céntimos, por arropo del almirante de la Casa- Cuartel de la Guardia Civil y a Maria Medall Mirabet, veinte pesetas veinticinco céntimos por cooperación de pago de mas por repartimiento general durante los años 1933, 1934 y 1935, ambas con cargo al capital de presupuestos

a propuesta del Sr. Vicente (v. Juan) se acordó seguir al reportario de los fondos del Fomento de este Municipio Sr. Paulino y un Salvador, para que dentro del plazo de quince días presente liquidación general de los fondos de dicho establecimiento.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en reuniendo las sesiones reunidos, manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto reuniendo las once.

Arturo García      José Vicente      Ramón Lafont

Juan      Pedro Salvador

Celestino Jena

Por el Concejal Sr. Ely Malmer Centelles, que no sabe firmar a su ruego y presencia y por sí

El Secretario

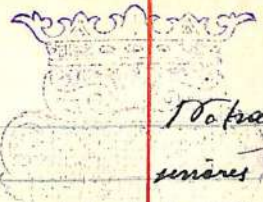
Emmanuel

Señal ordinaria de Bu Vitabella del Manantle a veintinueve de Octubre de 1935  
 27 de Octubre de 1935  
 Alcaldes Precedentes  
 Sr. Arturo García  
 Sr. José Vicente  
 Sr. Pedro Salvador  
 Sr. Ramón Lafont  
 Sr. Ely Malmer  
 Sr. Juan Vicente  
 Sr. Celestino Jena  
 Sr. Jatal F. J.

En virtud de lo acordado en la sesión ordinaria de Bu Vitabella del Manantle a veintinueve de Octubre de 1935, se reunieron en el Salvo de uniones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la sesión de la tarde del día veintinueve de Octubre de 1935, y declarado abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente ya el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar entendidos acordaron dar su cumplimiento.

Montes. Practicada el señalamiento en los aprovechamientos de puros de los montes "Cerro del Bay", "Valle de Urua", propiedad de este Municipio, se acordó señalar para que tengan lugar las subastas públicas para las erogaciones, el día veintinueve de Noviembre próximo a las horas que la Alcaldía-Presidencia designe, con asistencia del Concejal de la Comisión de Montes Sr. Ramón Lafont Clero, en representación de la Corporación municipal.



No habiendo ninguno de los asuntos de que ocupase en sesiones anteriores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde de fecho firmo el acto, siendo las once.

Atestamos en fecho. *José Vicente* *Ramon Lafont*  
*Juan Vicente* *Celestino Bona* *Pedro Salvador*

Por el Concejal Sr. Felip Melmer Centelles, que no sabe firmar, a su cargo y presencia y por si  
*Fernando Centelles*

- Sesion ordinaria de
- 3 de Diciembre de 1935
- Alcalde-Presidente
- Sr. Arturo Garcia
- Señores concejales
- Sr. José Vicente
- Sr. Pedro Salvador
- Sr. Ramon Lafont
- Sr. Felip Melmer
- Sr. Juan Vicente
- Sr. Celestino Bona
- Total 14

En Villavieja del Manzanero, a tres de Diciembre de mil novecientas treinta y cinco: con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen cuentan sueldo percibido por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oruega, quien de un orden a la hora señalada del dia abrio el acto, dando principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion a la que despues de poder autorizada acordaron dar su cumplimiento.

Distribucion de fondos. Se conforma con lo dispuesto en el art. 56º del estatuto municipal, se aprueba la distribucion de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autorizan el Alcalde y Secretario.

Extractos. Visto el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, acordaron en aprobacion y opinion al publico.

Arbitrios. A propuesta de la Alcaldia-Pridencia, y por consideracion benéfica para los intereses municipales de fondo que los arbitrios de peras y mediodas, dentro de aquellos para el proximo año 1936, se acordaron mansuamente, a cuyo efecto la Comision de Hacienda formulara el correspondiente pliego de condiciones.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse ni terminada  
los señores reunidos manifestaron alguna que traves, el Sr. Alcalde  
da por terminado el acto, siendo las once.

Arturo Garcia Jose Vicente Pedro Salvador

Ramon Lafont

Juan Vicente

Celastino Jena

Por el Concejal Sr. Felip Malmier Conchillo que no sabe firmar  
a su ruego y presencia y por si

Robustiano  
Comandante Conchillo

Señor ordinario de 10 En el Caballero del Maestranza a diez de Noviembre de mil nove-  
de Noviembre de 1935 cuenta treinta y cinco; con objeto de celebrar la reunion ordinaria co-  
Alcalde-Presidente respondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de  
Sr. Arturo Garcia la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de  
Señores concurrentes esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por  
Sr. Pedro Salvador el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orunga, quien de su orden a la se-  
Sr. Jose Vicente rinalada declaró abierto el acto dando principio en lectura del acta  
Sr. Ramon Lafont de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Sr. Felip Malmier  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celastino Jena  
Total 97

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar  
lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion en  
la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Positos. Cada cuenta de un censo fecha siete del actual mes  
orto por el depositario de los fondos del Puerto Sr. Paulino Jimenez Sal-  
vador, solicitando un mes de plazo para practicar la liquidacion  
de los fondos de dicho establecimiento, en atencion a las alegaciones  
opuestas se acordó conceder lo solicitado.

Padron de habitantes. La propuesta de la Alcaidia de Duran  
en censo n.º 3330 fecha 8 del corriente se acordó sea hecha como re-  
quiso de esta villa en Manuel Jena Salvador.

Deslindes. Vista la instancia susrita por el dueño de esta  
villa Sr. Juan Vicente Gil, solicitando se le practique un des-  
linde de un terreno en el pago considerado de un publico ubicado  
dentro de la finca de su propiedad situada en la partida



Llamo abaj, se acordó que por la Comisión de Policía rural se proceda al reclutamiento solicitado

Sanitarios. Como consecuencia del Antiproyecto de presupuesto para el año de labores a los sanitarios municipales publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 153 folio 5 del actual, que se asignan cantidades superiores a las señaladas por los Reglamentos orgánicos respectivos a las titulares de Farmacia, Veterinaria, se acordó que por la Alcaldía presidencia se practiquen cuantas gestiones utime pertinetes para conseguir las reducciones que procedan.

Pagos. Dicho el correspondiente examen, por hallarse conforme el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Rafael de Tumbador Sepures J. A., veinte pesetas ochenta centimos por pasaje de auto Monte Castillon de dos reclutas del primer llamamiento del recemplazo actual, concentrados en Cajá el día dos del corriente; a Esmeralda Retilla Cobecinos, Sanitario, cincuenta pesetas por gastos de un viaje a Castillon efectuado el día 7, 8 del actual para presentación de los documentos obratorios para el año 1936 y gestiones asuntos de interés municipal y a Juan Salvador Fabregat, veinte pesetas por diez cruciales cobradas en la Casa Capitular.

Presentes. a propuesta de la Alcaldía se acordó se proceda al arreglo del pozó de Arriano, que se encuentra en estado seco.

No habiendo surgido otro asunto de que ocuparse en sesión de los señores reunidos manifestaron alguna que hacer el Sr. Alcalde da por terminada el act. siendo las once de que yo, el Sme. Com. certifico

Arturo Pérez José Viento Pedro Salvador

Ramon Lopez

Juan Viento

Celestino Yorra

Por el Concejal Sr. Felix Malmer Cantales, que no sabe firmar a mi ruego y presencia y por el

Sanitario Esmeralda Retilla

Señores ordinarios de 1ª  
de Noviembre de 1932  
Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo García  
Señores concurrentes  
Sr. José Vicente  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Ramón Lafont  
Sr. Felip Malmer  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Zema  
Total 17

En Cortadella del Mantarrayo a diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Al. Alcalde Sr. Arturo García Orunga, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la comuna y declarando abierto el acto a la hora señalada dió principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar se cumplimiento.

Pagos: Primer el correspondiente examen y por hallarles conformes, el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a Antonio Ponsar Burgis, treinta y seis pesetas por seis cargas de leña para calefacción de la Casa Capitular; a Celestino Alfonso Miranda y Balbuina Perez de Quiso de Liria (Pompa) diez pesetas por robo como suministrados; a Manuel Cortelles Murcia, once pesetas veinte centimos por arreglo del mobiliario escolar de la Escuela de párvulos; a Juan Vicente Olay, cinco pesetas por arreglo de treinta sillitas de la escuela de párvulos; a estas tres cantidades con cargo al capítulo de imprenta; a Arturo Jena solo, pinitos y letras, doscientas cincuenta y tres pesetas veinte centimos por jornales y materiales empleados en el blanqueo del Cuartel de la Guardia civil; a Ramón Lafont Olay, Concejal encargado fagades de abas, cinco pesetas y cinco pesetas por pago de los jornales y materiales detallados en la relación y recibos adjuntos empleados en las obras de arreglo del Cuartel de la Guardia civil; a Joaquin Garcia Qual, alguacil, treinta pesetas cincuenta centimos por gastos y jornales de la Comisión de montes, con motivo de los señalamientos de pines de los montes Sierra del Boy, Vall de Uersí del actual año forestal, y a Arturo García Orunga y Fernando Rota de la Escribanía, Alcalde y Secretario respectivamente, cincuenta pesetas por gastos de un viaje a Cortelles efectuado el día veintidós actual por asuntos relativos a los permisionarios ramita.





rios municipales Arbitrios. Visto el pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda para el arriendo en pública subasta de los arbitrios de pueras y medidas y derecho de dequello durante el presente año 1926, en contravención conforme acordaron en aprobación y señalas para que tenga lugar la referida subasta el día diecinueve de diciembre próximo y hora de las once, dirigiéndose al Concejal Sr. Ramon Lafont Olviz, para que asista a la misma, en representación de esta Corporación municipal.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en temido los señores reunidos manifestaron alguna que hacer, el Sr. Alvalde da por terminado el acto, siendo las once, de que yo el Secretario, certifico.

Atestado en San Bartolomé, a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos veintiséis.

Jose Vicente Ramon Lafont  
 Juan Vicente Pedro Salvador  
 Celestino Luna

Por el Concejal Sr. Felip Malinas Centelles, que no sabe firmar a un ruego y presencia y por el

El Secretario  
 Fernando Botella

- Señor ordenario de 26
- de Diciembre de 1926
- Alcalde - Presidente
- Sr. Arturo Garcia
- Señores concurrentes
- Sr. Jose Vicente
- Sr. Pedro Salvador
- Sr. Ramon Lafont
- Sr. Felip Malinas
- Sr. Juan Vicente
- Sr. Celestino Luna

en Vertaballa del Manzanero a veintidós de Diciembre de mil novecientos veintiséis y cinco; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capital las señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oranga, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que despues de quedar enterados, acordaron dar su cumplimiento.

Subastas. Bando cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda para el arriendo en pública subasta durante el año 1926, se acordó en aprobación y señalas para celebracion de la misma el día diecinueve de diciembre proximo, y hora de las once, dirigiéndose

para que anota en representación de esta Corporación municipal el Concejal  
D. Pedro Salvador Ferris

Suplementos de crédito. a propuesta de la Comisión de Hacienda se  
acordó:

a) aprobar un suplemento de crédito de trescientos cincuenta pesetas y otro  
de ciento cincuenta pesetas con cargo al exceso de ingresos sobre gastos a su-  
peravit en aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender el pago  
iraplazable del alumbrado público, material para el alumbrado y el tra-  
bajo de Practicantes Titulares, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del  
reglamento de la Hacienda municipal y el informe de esta Junta  
vecinal.

b) que se expongan al público los expedientes de suplemento de crédito a que  
se refieren el acuerdo anterior por plazo de quince días, con arreglo al art.  
12 del citado Reglamento.

Presupuesto. Cada lectura antigua, por capítulos, artículos, de las par-  
tidas de ingresos y gastos que en el presupuesto municipal ordinario  
para el año mil novecientos treinta y seis figuraron consignados, en su  
total asciende a cuarenta y tres mil ochocientos una pesetas ochenta  
y un cuartos, acordándose conforme acordaron en aprobación y por  
una elevada el Sr. D. Valeriano de Hacienda de la provincia para su  
deberia aprobación.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en la reunión  
las sesiones sucesivas manifestaron alguna que hacer. el Sr. Alcalde  
de por terminado el acto, siendo las doce y veinte, de que yo,  
el Secretario, certifico.

Ante mí José Vicente Pedro Salvador

Ramon Lopez

Juan Vicente

Celestino Zona

Por el Concejal D. Felipe Antonio Cantelles, que no sabe firmar, a  
su cargo y presencia y por sí

El Secretario

Fernando Botella

Señor ordinaria del 1.<sup>o</sup> de  
de diciembre de 1936

Aldaldo - Presidente  
 Sr. Arturo Garcia  
 Señores concurrentes  
 Sr. José Vicente  
 Sr. Pedro Salvador  
 Sr. Ramon Lafont  
 Sr. Felip Melnier  
 Sr. Juan Vicente  
 Sr. Celestino Junq  
 Juntas P.

En Puñabella del Maestrango a primero de diciembre de mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Aldaldo Sr. Arturo Garcia Oriaga, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitel las señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa conyunto al margen comitan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, y declarado abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente go el Secretario prosodi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Distribucion de fondos. Se conformado con lo dispuesto en el art. 165 del Estatuto Municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autorizase Aldaldia y Secretaria.

Extractos. Fué el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrandole conforme acordaron su aprobación y publicación al publico.

Repartimiento general. a fin de proceder a la formación del repartimiento general de utilidades para el proximo año 1936, se prosodi a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación de los predios Real y Personal conforme a lo dispuesto en el art. 183 del Estatuto municipal y modificaciones introducidas, y previo examen de los documentos que sirven de base, como prosodió a las señores siguientes:

#### Parte Real

Mayer contribuyente por rústica domiciliado en el término, Sr. Ramon Salvador Peris.

Mayer contribuyente por urbana domiciliado en el término Sr. Juan Lafont Clerig.

Mayer contribuyente por rústica domiciliado fuera del término Sr. Laurelino Salvador Manjines.

Mayer contribuyente por industrial con domicilio en el término Sr. Domingo Castillo Garcia.

#### Parte Personal

Mayer contribuyente por territorial domiciliado en el término Sr. José Manuel Peris Celades; Mayer contribuyente por urbana Sr. Carlos Lafont Clerig, y Mayer contribuyente por industrial Aurelio Allepui Salvador. No se designan otras Vocales por no existir bases de tributo en

Individo Agrícola constituido.

Pagos. Tuvo el correspondiente examen y por hallarlos conforme el Ayuntamiento acordo con ratificados los siguientes pagos: a Sr. Domingo Rotella Cabezas, Surtano, veintiocho pesetas, por gastos de un viaje a Castellón efectuado el dia 25 del pasado mes, para ultramar incidencias de aplicación de la Ley de Coordinación sanitaria y a Sr. Esteban Pitarck, Carpintero, treinta y seis pesetas diez céntimos, por jornales y materiales para la construcción de una puerta para el Cuartel de la Guardia civil.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en formando las sesiones reunidas manifiestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminada el acto, siendo las doce, de que yo, el Secretario, certifico.

Arturo Garcia Jose Vicente Pedro Salvador

Ramon Lafont Juan  
Celestino Jena

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Centelles, que no sabe firmar,  
a mi cargo y presencia y por si

El Surtano  
Fernando Rotella

Sesion ordinaria de 8 de Diciembre de 1936  
Alcalde. Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Pedro Labrador  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Felip Moliner  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Jena

En el Caballero del Maestrazgo a ocho de Diciembre de mil no-  
veintas treinta y seis; con objeto de celebrar la sesion ordina-  
ria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de se-  
siones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ay-  
untamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan sien-  
do presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oranga, quien de-  
su orden a la hora señalada declaró abierto el acto, dando principio  
con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimi-  
dad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a  
dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesion  
a la que despues de quedar enterados acordamos dar su cum-  
plimiento.

Felip ?



Visto el escrito n.º 500 fecha 3 del corriente del Sr. Delegado de Hacienda - Presidente de la Mancomunidad valenciana provincial, participando que la titulas de Farmacia quedara reducida a parte de primer curso de curso proximo en arreglo al Reglamento vigente, se acordó haber visto con satisfaccion la referida resolusion, que por parte de Alcaide y Secretario continuen las diligencias oportunas a consecuencia la reduccion de la titulas de Veterinaria.

Como consecuencia al escrito n.º 1143 fecha 20 de Diciembre ultimo del Sr. Jefe de Hacienda de la provincia interesando que es el administrador del Hospital municipal de esta localidad, se acordó por el Ayuntamiento

Subastas de puercos. Cada una de las subastas celebradas el dia veintiocho de Diciembre proximo pasado, para la venta de resacas puercos del monte "Tierra del Rey" y resaca puercos del monte "Vall de Urra", adjudicandose provisionalmente los remates a favor de Ernesto Vinuesa Barrida y contra las cuales no se ha formulado reclamacion alguna, se acordó:

1.º Adjudicacion definitivamente los remates a favor del mejor postor de monte Vinuesa Barrida, por las cantidades de mil ochocientos cinco puercos y mil novecientas treinta puercos respectivamente, mas los presupuestos de ejecucion, publicaciones de edictos y multas de los expedientes.

2.º Aceptar como fiador personal para responder de las sumas al remate Juan Clivio Lafont.

3.º Que se notifiquen estos acuerdos al rematante de ambas subastas para que dentro del plazo reclamatorio constituya las fianzas definitivas en la Casa Municipal, del 20 % del importe del remate y verifique los impagos correspondientes, al Sr. Jefe de la Jefatura de la Subasta forestal, para que ordene al Sr. Jefe de la Subasta de Hacienda de la provincia, admita los impagos del 10 % de los apremios forestales, que ha de cumplir el rematante.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde de Sagunto por terminado el acto, siendo las once de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Christiano Jascin Jose Vicente Ramon Lafont

Pedro Salvador

Celentino Jena

Juan Quinto

Por el Concejal Sr. Felipe Moliner Cortelles, que no sabe firmar a su ruego y presencia, y por sí

El Secretario

Guillermo Botella

Señal ordinaria de 10 de diciembre de 1985

Aldede. Presidente

Sr. Arturo Garcia

Señores concurren

Sr. Jose Vicente

Sr. Pedro Salvador

Sr. Ramon Lafont

Sr. Felipe Moliner

Sr. Juan Quinto

Sr. Celentino Jena

Botella 97

En Sabadella del Maestrango a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Aldede Sr. Arturo Garcia Oruga, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen colistan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, declarando abierta el acto a la hora señalada dió principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Pagos. Examinado el correspondiente examen, por hallarlos conformes el Ayuntamiento acordó se efectuaran los siguientes pagos a Enrique Vicente Peris, cuarenta, seis pesetas setenta y cinco céntimos, por material y jornales empleados en la imitación del alumnado a la escuela de niñas; a Claudio Olades Mofre y Pro- ducto Oriol Talis, cuarenta, tres pesetas por jornales, y material empleado en el arreglo del poro de Terrano y a Ramon Clorfont Oriol, Concejal encargado preparador de obras, veinte cuarenta y tres pesetas veinte céntimos, por pago de los jornales y materiales detallados en la relación, recibidos admitidos empleados durante la semana en las obras de arreglo de la fuente de Baig.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Aldede da por terminado el acto, siendo las once, de que yo el Secretario, certifico.

Arturo Garcia Jose Vicente Ramon Lafont



Pedro Salcedo  
 Celestino Zuma  
 Juan Vicente



Por el Concejal Sr. Felip Moliner Comtallés, que no sabe firmar a  
 su ruego y presencia y por el  
 Al Secretario  
 Fernando Retilla

Junta ordinaria del 22 de  
 Diciembre de 1935  
 Alcalde-Presidente  
 Sr. Arturo Garcia  
 Señores concejales  
 Sr. José Vicente  
 Sr. Pedro Salvador  
 Sr. Ramon Vafent  
 Sr. Felip Moliner  
 Sr. Juan Vicente  
 Sr. Celestino Zuma  
 Total 7

En virtud de lo acordado en la sesión de veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan unidos precedidos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orreaga, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Depreciamente ya el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Padron de habitantes. Vada cuenta del auto nº 398 fecha 22 de Noviembre de la Alcaldía de Musquera participando haber sido alta de vecinos en dicho municipio Sr. Arnado Albert Cabrerat que lo era de este, se acordó no baja.

Padron de Cédulas. Formado el padron de cédulas personales de este municipio para el próximo año 1936, se acordó exponerlo al público por término de quince días para los efectos de reclamación.

Pagos. Pudio el correspondiente examen y por hallarlos conforme, el Ayuntamiento acordó se dictasen los siguientes pagos a Fernando Retilla Obisano Secretario, cuarenta pesetas por pago de un viaje a Castellón efectuado los días 17 y 18 del actual para la presentación del presupuesto municipal para el año 1936 y gestiones varios asuntos de interés municipal; a Miguel Miralles, veinte y cinco pesetas ochenta céntimos, por pago del ma

trials de Secretaría suministrado durante el segundo semestre del año actual, a Belores Salvador Briz, fructificando peritas por pago de futuras la limpieza de la Casa Capitular durante el presente año.

Padron de habitantes. Con objeto de cumplimentar lo dispuesto en el art. 34 de la Ley municipal vigente sobre formacion de Padron municipal, se acordó dividir en dos secciones el termino municipal, nombrando Agentes repartidores a Sr. Juan el Garcia Lafont, y Sr. Juan Garcia Quial.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse ni termino de los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once y media, de que yo el Secretario, certifico.

At: Juan Garcia Quial      Jose Vicente      Ramon Lafont

Juan Garcia Quial

Pedro Salvador

Celestino Juncal

Por el Concejal Sr. Felip Malinas Castell, que no sabe firmar en su propio y presencia y por si

El Secretario

Fernando Castell

- Señor ordinario de 29  
de Diciembre de 1936  
Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores Concejales  
Sr. Jose Vicente  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Felip Malinas  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Juncal

En la Tabella del Manthargo a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orreaga, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presidido por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, y acordado abierto el acto a la hora usual, dio principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Despididamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima reunion, a la que despues de que las enteradas acordaron dar un cumplimiento.

Suplementos de credito. Se da lectura de los expedientes al



efecto firmados, visto el informe de Intervención, discutidos en plenario de cada uno de los ayuntamientos que comprenden dichas propuestas, su objeto, fines y consecuencias de las mismas conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal en cuanto a la cantidad de diez y seis mil ochocientos pesetas cincuenta y dos céntimos para el primero, quinientos pesetas cincuenta y dos céntimos para el segundo, resultante, sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar las mencionadas propuestas de suplemento de crédito en la forma siguiente:

Suplemento de crédito de trescientas cincuenta pesetas para completar el pago del alumbrado público, material de repición durante el año actual, Capítulo 4.º, Artículo 1.º, Partida 1.ª.

Suplemento de crédito de ciento cincuenta pesetas para completar el pago del sueldo de Practicante titulado correspondiente al año actual, Capítulo 8.º, Artículo 1.º, Partida 3.ª.

Subastas de arbitrios. Cada cuenta de las subastas para el arriendo de los arbitrios de peras y medidas, derecho de depuella de reses, y del servicio del horno de pan cocer, durante el próximo año 1936 celebrados el día diecinueve del corriente, adjudicándose provisionalmente los remates a favor de Sr. Emilio Garcia Gual, en que contra las mismas se haya formulado reclamación alguna, después de breve discusión se acordó adjudicar definitivamente los remates de peras y medidas, depuella de reses por la cantidad de dos mil ochocientos setenta y seis pesetas cincuenta céntimos y del horno de pan cocer por la cantidad de trescientas pesetas cincuenta céntimos, al mencionado Sr. Emilio Garcia Gual, al que se requerirá para que constituya las fianzas definitivas correspondientes.

Pagos: En vista del correspondiente examen y por hallarlos conforme el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Leonardo Salvador Sabregad, Entreguen, ciento treinta y tres pesetas por pago de los efectos adquiridos para el servicio de Secretaría durante el 1.º trimestre del año actual; a Jefe de J. Amengat, doscientas cincuenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos por pago del material de Secretaría suministrado durante el cuarto trimestre del año actual; a Fernando Petilla Cabezas, Secretario, treinta y

tas por pago de los ascosos facilitados a pocas transacciones durante el año actual; a José Vicente Jena, de puntario, treinta y cuatro perlas veinte centinos por abono de cuentas y gastos giro varios pagos durante el 1.º trimestre del año actual; a Rafael Beltran Centelles, Apoderado, veinte Perla y nueve perlas ementa y cinco centinos por recibos y gastos facturación lánimas durante el 1.º trimestre del año actual y a Plis para de Frente de Segures S. A. veintiocho perlas por transporte de paquetes hacia Castellón y viceversa, durante el corriente año con cargo al Capítulo de preferitas.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, leído los doce, de que es el Secretario, certifica.

Asturias Jancis José Vicente Pedro Salvador

Ramon Zaput

Celestino Jena

Juan J. J. J.

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Centelles, que no sabe firmar a un momento y presencia y por el

el Secretario  
Comandante J. J. J.

- Señor ordinario de 5 de Enero de 1936  
Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes  
Sr. José Vicente  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Ramon Zaput  
Sr. Felip Moliner  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Jena  
Zator 47

En el Ayuntamiento del Maestrancho a cinco de Enero de mil novecientos treinta y seis; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oranga, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar entendidas acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto municipal, se aprueba la distribución

ción de fondos para el presente mes. en la forma que por separado autorizan Alcalde y Secretario.

Extratos. Vista el extrato de los acuerdos tomados durante el mes anterior encontrándolo conforme acordaron en aprobación y oposición al público.

Cuentas. Cada cuenta de la liquidación presentada por el Recaudador municipal Sr. José Manuel Salvador, de las operaciones realizadas en el papel pendiente de cobro por repartimientos de utilidades e impuestos de los años 1929 al 1931 inclusive, de la que resulta que el cargo importa dos mil novecientas cuarenta pesetas ochenta y cinco céntimos, con igual cantidad de data, encontrándolo conforme acordaron en aprobación.

Cuentas. Vista la cuenta rendida por el Afordorado en la capital Sr. Rafael Bethan Centelles, comprendida de las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año 1935, de la que resulta que el cargo importa cuatro mil trescientas veintinueve pesetas cuarenta y ocho céntimos y la data cuatro mil novecientas setenta y nueve pesetas diecinueve céntimos, resultando un saldo a favor del Afordorado de novecientas cuarenta y nueve pesetas setenta y un céntimos, encontrándolo conforme acordaron en aprobación.

Reveros. Cada cuenta del cargo fecha 27 de diciembre último presentada por Sr. Manuel Muñoz Vebos, solicitando se rectifique la consignación para el presente año por funcionarios titulares, después de breves discusiones se acordó no procederle en consideración, en atención a que es en arreglo a la legislación vigente y resolución superior.

Positos. Cada cuenta de la dimisión del cargo de depositario de los fondos del Pósito de este Municipio que con fecha 31 de diciembre último presentó Sr. Paulino Jera Salvador, resultando que practica cada la correspondiente liquidación y hallada conforme, se acordó por unanimidad aceptarla y declarar libre de toda responsabilidad así como al fiador solidario Sr. Víctor Manuel Salvador.

Positos. Aceptada la dimisión del cargo de depositario de los fondos del Pósito de este Municipio, se acordó disponer para desempeño del mismo a Sr. José Vicente Jera, que desempeña el de los fondos municipales.

Recaudación. Se acordó nombrar Recaudador municipal para

cobranza del papel sellado de color por repartimientos de utilidades e inquilinato desde los años 1929 al 1933 inclusive, a lo José Manuel Salvador, en cuyo cometido ocupará el tres por ciento como premio de cobranza.

Sesiones. La presidencia manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 de la vigente Ley Municipal, podría modificarse el periodo de sesiones a celebras por esta Corporación y en consecuencia se acordó que la próxima sesión ordinaria tenga lugar el tercer domingo del corriente mes y en lo sucesivo, así como para que tengan lugar en lo sucesivo, en ordinarias el primer y tercer domingo de cada mes, hora de las diez de la mañana.

No habiendo ocurrido otro asunto de que ocuparse en la reunión los señores reunidos manifestaron algunos que haber con el Sr. Alcalde de la pro. terminado el act. siendo las doce, de que go. el Secretario, certifico.

Arturo García José Manuel Pedro Salvador  
Ramos Lafont Juan  
Celestino Jona

Por el Concejal Sr. Felipe Salvador, digo Melvin Cortés, que no sabe firmar, a su cargo y presencia y por el  
El Secretario  
Emanuel Cortés

Sesión ordinaria de 19 de febrero de 1936  
Alcalde. Presidente  
Sr. Arturo García  
Señores concejales  
Sr. José Vicente  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Ramos Lafont  
Sr. Felipe Melvin  
Sr. Juan Vicente  
Sr. Celestino Jona  
Faltó 87

En la villa del Maestazgo a diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo García Orjaga. se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día señalado, y declarado abierto el acto dio principio con lectura del act. de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente go el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que despues de quedar autoradas acordaron dar

re cumplimiento.

Liquidación. Vista la liquidación general correspondiente al año 1935, del presupuesto municipal ordinario, acordada de conformidad con la aprobación.

Cuentas. Vista la cuenta definitiva del año 1935, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que la acompaña, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación provisional.

Cuenta de la Administración del Patrimonio municipal. Vista la cuenta rendida por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oruga, correspondiente al año 1935, de la que resulta que el Activo de este Ayuntamiento importa ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos, sin que resulte cantidad alguna de Pasivo, acordada de conformidad con la aprobación.

Cuentas generales. Presentadas las cuentas municipales correspondientes al año 1935, rendidas por los eventuales Sr. Arturo Garcia Oruga, Alcalde Ordinario de Pagos; Sr. Fernando Botella Cobegans, Secretario-Interventor y Sr. José Vicente Zena, Depositario, después de un término expone acordaron su aceptación y que sean expuestas al público durante el plazo reglamentario a los efectos de examen y reclamaciones y que se rijan en ellas los trámites que las leyes prescriben.

Padron de cédulas. Vista la cuenta del Padron de cédulas personales formado para el corriente año, el cual ha permanecido expuesto al público por término de nueve días hábiles, durante cuyo plazo no se presentó reclamación alguna contra el mismo, en virtud de lo cual, la Corporación, tras breve discusión, acordó aprobar en todas sus partes el mencionado Padron, el que una vez recibidos los resúmenes y certificaciones pertinentes para su comprobación deberá remitirse con su copia y lista extractiva, al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, a los efectos de su Superior autorización, de conformidad con lo dispuesto en el apartado C) del art.º 226 del Estatuto provincial.

Escalafón de empleados. Vista la cuenta de los escalafones de funcionarios de este Municipio comprendidos en los Grupos A y B, de la Orden del Ministerio de Gobernación de 9 de Diciembre de 1935 formados en 31 de dicho mes y año, los cuales han permanecido expuestos al público durante los nueve primeros días del co

veinte mes, sin que contra los mismos se haya formulado reclamación ni recurso alguno, incontestables conforme acordaron en aprobación en la forma que quedan autorizados por Alcaldía y Secretaría y que copia autorizada de los mismos sea remitida al Gobierno Civil de la provincia, conforme se ordena en la referida disposición.

Quintas. Don cumplimiento de lo que dispone la circular de 15 de diciembre de 1925, se acordó unánes como tipo medio del jornal de un obrero en esta localidad, para los efectos de pagar en los expedientes de primera del año actual, el de cuatro fincas en cuantía cincuenta dineros.

Pagos. Previo el correspondiente examen, por hallarles conforme, el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Pedro Ortega, de Valencia, trescientas noventa y cinco pesetas, por pago de trescientas lamparas adquiridas para el alumbrado público y a Gaspar Monferrer Garcia, veinticinco pesetas cincuenta céntimos por pago de las gacetas ocurridas con motivo de la autopsia practicada el día 30 de diciembre último a Carmen Vidal Sanguera, con cargo al capítulo de propiedades.

Presupuesto. Devuelto por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en suito n.º 27 fecha 10 del corriente, la copia del presupuesto municipal ordinario para el año actual, para que sean rectificados las consignaciones de gastos por "haber del Veterinario municipal" y "haber del Farmacéutico titular", en la forma que se dispone en dicho suito, por unanimidad se acordó: Aumentar la consignación por "Veterinario titular, Part.º 1.º, Art.º 9.º, Cap.º 1.º, 226.95 pts. que con las 1773.05 pts. que figuran consignadas forman un total de 2000.00 pts. y la consignación por "Farmacéutico titular, Part.º 1.º, Cap.º 8.º, 403.64 pts. que con las 1290.16 pts. consignadas forman un total de 1693.80 pts."

En virtud de la circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia n.º 7 correspondiente al día 16 del actual, por el Sr. Delegado de Hacienda, para que se consignase el 3 por los del importe del presupuesto de ingresos para sostenimiento del Instituto provincial de Higiene, se acordó aumentar la partida 1.º Art.º 6.º, Cap.º 1.º, 150.00 pts. que con las 450.00 pts. consignadas forman un total de 600.00 pts.

Como resultado de los aumentos de gastos de las partidas au-

Esas aperturas que importan un total de 480.59 pts., se acordó aumentar las igual cantidad de impresos el repartimiento general de utilidades del Part.º 12. Pto.º 9º. Capt.º 10, que con la emigración de 18,854.02 pts. que tenía forma un total de 19,634.64 pts.; quedando por tanto fijados los totales en ingresos y gastos de dicho presupuesto en 44,582.40 pts.

Cumplidos cuantos extremos se señalas en el escrito de devolución del presupuesto, será elevado de nuevo la copia certificada del mismo a la Superioridad, para su aprobación si la mereciere.

No habiendo tenido efecto la reducción de los títulos de Farmacia con arreglo a la clasificación vigente y según comunicado del Sr. Sr. D. Felipe de Placencia - Presidente de la Mancomunidad Comitaria Provincial nº 500 fecha 3 de Diciembre último, en el que se dispone que previo informe de la Secretaría General, ha quedado atendida la petición formulada por esta Alcaldía en oficio nº 315 fecha 24 del pr. pto. referente a la certificación de la aspiración por titulares de Farmacia de este Municipio, y por tanto la esperada certificación se reflejará en el presupuesto para el año 1936, se acordó facultar a la presidencia para que haga cuantas gestiones e interponga cuantos recursos sean necesarios al caso, hasta conseguirse si en legalidad procede.

Inspección municipal Veterinaria. Debido institucionalmente la titular municipal de Veterinaria de este partido Vertabella-Chodas, la Alcaldía - Presidencia estima que para mejor funcionamiento de la misma, y para cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, debia ser provista en propiedad.

Deliberado expresamente sobre la manifestación presidencial, se acordó por unanimidad, que se proceda, previos los trámites correspondientes, al amparo para su provisión en propiedad, del mencionado cargo, por concurso de antigüedad, facultando a la Alcaldía, para que previa invitación al Ayuntamiento de Chodas, por si tiene a bien adoptar igual acuerdo, remita los documentos correspondientes para que tenga efecto.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, interrumpiendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las doce, de que yo, el Secretario, certifico.

*Asturo Javier*      *José María*      *Pedro Salvador*

Juan José Celestino Gené Ramon y Gal

Por el Concejál Sr. Felip Malinas Cutilles, que no sabe firmar a su  
ruego y premissa y por sí

El Secretario  
Fernando Cortés

Sesión ordinaria de 2  
 de Febrero de 1956

Alcalde - Presidente

Sr. Arturo Garcia

Señores concejales

Sr. José Vicente

Sr. Pedro Salvador

Sr. Ramon Lafont

Sr. Felip Malinas

Sr. Juan Vicente

Sr. Celestino Gené

y Gal

En la Villa del Mastrorzo a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa a las once horas al margen constante, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orenya, quien de su orden a la hora señalada declamó abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente ya el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar actuados acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. En conformidad con lo dispuesto en el art. 655 del Estatuto Municipal, se aprueba la atribución de fondos para el presente mes, en la forma que fue reparado anteriormente por el Sr. Secretario. Visto el extracto de los acuerdos formados durante el mes anterior, mostrándolo conforme, acordaron su aprobación y aprobación al público.

Jalladores. Se acordó nombrar jalladores de este Municipio para las preparaciones de quintas del actual recemplazo a los señores Gaspar Moya Ferrer Garcia y José Vicente Gené.

Censo de habitantes. Bada cuenta de haber sido formado el Padrón municipal de habitantes en 31 de diciembre último, después de un detenido examen, el Ayuntamiento acordó:

- 1.º aprobar los trabajos de depuración y redacción de los libros de inscripción realizados con espíritu celo por los Agentes municipales y el Secretario.
- 2.º Ser por terminada la clasificación vecinal de todas las habitantes de este término; y





se que se apruebe al pueblo en la Sesión del Ayuntamiento la vertida  
clarificación y empachamiento durante el mes de marzo para que puedan  
formularse las reclamaciones que estimen oportunas por las vertidas.

Basos: Presio el correspondiente examen y por hallarlos conforme al Ayun-  
tamiento acordó se piden las siguientes pagas; a Hipólito de Puerto  
en Seguros C. A. catorce pesetas noventa y cinco céntimos por pasaje de au-  
to desde esta villa a Castellón, de la reina Amalia Reina Salvada, de  
la beneficencia municipal, para su ingreso en el Hospital provincial  
el día 24 de enero último y su acompañante Victoriano Muriolet para,  
a los empleados de oficina cincuenta pesetas por retri-  
bución de trabajos extraordinarios en la formación del padrón munici-  
cipal de habitantes, las que distribuirá proporcionalmente la Al-  
caldía; a Jermol García Chaput. sesenta y cinco pesetas noventa  
y ocho céntimos por el 3.º de premio obsequio de 2199'51 pts de cada  
las personales por el recense de 1935, correspondientes al año 1935, todas  
las referidas cantidades con cargo al Capitular de presupuestos, y  
a Arturo García Orenza, Alcalde, veinticinco pesetas por gastos de un  
viaje a Castellón efectuado el día 23 de enero último para gestiones  
asuntadas relativas a los empleados sanitarios y otros de interés munici-  
cipal.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni terminada las  
sesiones reunidas en la manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde  
da por terminado el acto, siendo las doce, de que yo, el Secretario  
certifico.

*Altitio Garcia* José Vicente Pedro Salvador

*Ramon Chaput*

*Juan Vicente Celestino Yena*

Por el Concejal Sr. Celso Malvar Centelles, que no sabe firmar  
a mi ruego y presencia y por el

el Secretario  
*Fernando Fortes*

Unión ordinaria de 16  
de febrero de 1936  
Alcalde-Prudente  
D. Arturo Garcia  
Señores Concejales  
D. José Vicente  
D. Pedro Salvador  
D. Ramon Lafont  
D. Elip Malmis  
D. Juan Vicente  
D. Celestino Jerg  
Jartal 17

km Villabella del Maestrancho a diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oropesa, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al día de hoy, y delimitado abierto el acto a la hora señalada, dió principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Dependientemente y el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima reunion a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Como consecuencia del acuerdo que con fecha 6 del corriente dispone la prosecucion de primera enseñanza de la provincia, sobre dotacion de casa-habitacion para el Maestro del Boy, se acordó que por la Alcaldia-Prudencia se practiquen cuantas gestiones estime convenientes con los señores de la partida intercedida, a fin de dar solucion a tan importante problema.

Quintas. Se acordó nombrar testigos por parte de este Ayuntamiento para que declaren en los expedientes de proroga que se tramitan durante el año actual a los vecinos Bienvenido Castillo Garcia, Francisco Peris Currip, padres de mozas del actual recambio, a los que se les notificará para su conocimiento y aceptacion.

Pagos. Previa el correspondiente examen y por hallarlos conformes el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a Juan Quintiles Garcia y Victoriano Murined zona, albañil y pion, cuarenta y seis pesetas por estado journal al primero y cinco al segundo empleados durante la semana en las obras de arreglo de las fuentes y a Juanas Garcia Gual, estado finita y dos pesetas por pago de journal y gastos de la Comision de montes con motivo de las entregas de pinos de los montes Bealar y Sabinas y Vall de Urcera, del actual año forestal 1935-36.

Montes. La presidencia de cuenta que ayer fue presentada por el Capataz de Guardas forestales de esta villa me sirvió para el que se pone de manifiesto los daños causados en el monte Vall



de Nueva importante según se desprende este mil cuatrocientos sesenta y tres pesetas cincuenta y tres centimos, acordándose en un todo que se practiquen cuantas diligencias precisas para el abarcamiento de los autores del hecho.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, venido las once.

*Atestado en* José Vicente Pedro Salvador  
Ramón Lafont Celestino Zeng  
Juan <sup>de</sup> ~~Zeng~~

Por el Concejal Sr. Felip Melmin Centelles, que no sabe firmar a su cargo y presencia y por sí

El Secretario  
Fernando Botella

- Señor ordinario de 1.º
- de Marzo de 1936
- Alcalde. Presidente
- Sr. Arturo Garcia
- Señores Concejales
- Sr. José Vicente
- Sr. Pedro Salvador
- Sr. Ramón Lafont
- Sr. Felip Melmin
- Sr. Juan Vicente
- Sr. Celestino Zeng
- Zotal

En Vitabella del Mauchango a diez de Marzo de mil novecientos treinta y seis, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orump, quien de su orden a la vez señalada declaró a virtud del acto, dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Dependientemente de el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el art.º 56º del Estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autorizan Alcalde y Secretario. Extractos. Visto el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrándolo conforme acordaron su aprobación.

Pagos. Pudio el correspondiente examen, por hallarlos conforme, el Ayuntamiento acordó se efectuar los siguientes pagos: a Gaspar Monjener Garcia, Gallador, cinco pesetas por efectuar las operaciones de talla

de moros, en el recuadro actual; a Arturo Garcia Oruega, Alcalde, cincuenta pesetas por gastos de un viaje a Castillon efectuado el dia 26 del pasado mes, por asuntos relativos a la demarcacion de pino del monte Vall de Urea; a Fernando Botella Cobijas, Secretario, cincuenta pesetas por sus trabajos extraordinarios por la formacion del repartimiento general de utilidades del año actual, y a Ramon Saborid Olrig, Concejal encargado pagador de obras, ciento cincuenta y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos, por pago de los jornales y materiales empleados en las obras de arreglo de la escuela de parvulos detallados en la relacion presentada.

Cuentas. La Presidencia manifiesta que esta Corporacion debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio 1935, las cuales han permanecido expuestas al publico durante el plazo reglamentario, sin que contra las mismas se haya formulado reclamacion ni reparo alguno y en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 2º del artº. 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad emitir el dictamen o moción a que se refiere el artº. 127 del mencionado Reglamento.

Montes. La presidencia da cuenta a los señores reunidos que en el monte Vall de Urea, existe gran cantidad de madera procedente de la corta del año forestal 1934-35, cuyo remanente es Sr. donato Linares Barreda, la cual a su entender debe declararse a beneficio del Municipio por haber terminado el plazo para su extraccion, en su consecuencia podria procederse a su retirada. En virtud de lo expuesto por la presidencia, considerando bien acertada la proposicion, por unanimidad se acordó se proceda a la incautacion de la madera referida, que por la Alcaldia se adopten las medidas que estime pertinentes para llevarse a cabo y que sea conducida al depósito municipal.

Por último el Sr. Alcalde da cuenta a los señores reunidos que en virtud de carta-orden del Juzgado de Instruccion del partido, de fecha 17 del pasado mes, habia aceptado el ofrecimiento para tomar parte en la causa que se sigue por la reintegracion fraudulenta de pino del referido monte, respectando a lo que en un dia pudiera acordar esta Corporacion, acordando los señores reunidos aprobar la determinacion de la Alcaldia y fo-

entonces para la designacion de Abogado y Procurador y que siga con el motivo que el caso requiere la causa para la designacion de dictamen y que se hagan efectivas las responsabilidades.



Habilitacion de credito. Visto cuenta del expediente de habilitacion de credito, del informe de Intervencion y del dictamen de la Comision de Hacienda, la informacion por mayoria de dos tercios partes de un censoales acuerdo, de conformidad con lo prescrito.

a) Aprobar una habilitacion de credito de dos mil pesetas con cargo al exceso de ingresos sobre gastos o repercutir sin aplicacion del anterior ejercicio liquidado para atender el pago inaplazable de los gastos de las actuaciones por la contratacion de puros del monte comunal Vall de Urea de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de esta intervencion.

b) Que se exponga al publico el expediente de habilitacion de credito a que se contrae el acuerdo anterior, por el plazo de quince dias, con arreglo al art. 12 del citado Reglamento.

No habiendo surtido otro asunto de que ocuparse en firmando los señores reunidos manifiestan alguna que trabese, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, viendo las doce, de que yo, el Secretario, certifico.

Arturo Garcia      Jose Manuel Navarro Lopez

Pedro Salvador      Juan Vicente      Celestino Vera

Por el Concejal Sr. Felix Martinez Cutilles, que no sabe firmar, a su cargo y presencia y por el

El Secretario  
Fernando Botella

Señor ordinario de Ben Vistabella del Maestrazgo a quince de Marzo de mil novecientos  
15 de Marzo de 1926 Treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Rinaldo v. Arturo Garcia  
Alcalde Presidente renga, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los  
Sr. Arturo Garcia señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al  
Señores concurrentes margen se expresan, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y deliberado sobre el acto a la hora señalada, este  
Sr. Juan Vicente principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por  
Sr. Pedro Salvador unanimidad aprobada.  
Sr. Ramon Lopez

v. Felipe Meléndez  
v. Juan Vicente  
v. Celestino Jena  
[total 4]

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario, procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión, a la que después de que dan entrada acordaron dar su cumplimiento.

Cuentas. Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1935, que suscriben como interventores Sr. Arturo García Orrego, como Ordenador de pagos Sr. José Vicente Jena, como depositario y Sr. Fernando Botilla Cobijas, como Secretario, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

1.º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones ni reparos contra las mismas.

3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º Que la cuantía que figura como procedente del año anterior es de cinco mil setecientos diecinueve pesetas setenta y cinco céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a treinta y siete mil quinientos ochenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos, formando un total de cargo de cuarenta y tres mil diecinueve pesetas treinta y cinco céntimos; y siendo treinta y ocho mil trescientas ochenta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos los gastos ratificados en dicho período, aparece un saldo en Caja de cuarenta mil ochocientos cuarenta y dos pesetas setenta y seis céntimos.

5.º Que la cuenta de administración del Patrimonio municipal presenta un activo de cinco mil setecientos y una mil trescientas setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos y un pasivo de nada, con una diferencia de cinco mil setecientos y una mil trescientas setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos.

6.º Que la relación de deudores asciende a diecinueve mil ochocientos cincuenta y seis pesetas setenta y tres céntimos, la de acreedores a mil quinientas setenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria de fecha diez del actual propone la aprobación de las expresadas cuentas por no haberse cometido errores materiales, u otras limitaciones legales alguna ni haberse

formuladas contra las mismas, reclamaciones ni reparos de ninguna clase.

Considerando:

- 1.º. Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección.
- 2.º. Que las de presupuestos y de administración del Patrimonio municipal están de acuerdo con los libros de contabilidad.
- 3.º. Que durante el período de oposiciones al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación ni reparo alguno.
- 4.º. Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuantitativo.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1955 con los controlados de cargo y data indicados en el Resultado cuantitativo: que esta aprobación se haga pública por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficios; todo en perjuicio de la aprobación definitiva en un día, si procede.

Pagos. Serán el correspondiente exámen y por hallarlos conforme, el Ayuntamiento acuerda se efectúen los siguientes pagos: a Juan Cortés García y Victoriano Murat fund. cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos, por pago de cuotas formales de albañil al primer y enio de peon al segundo, empleados en las obras de arreglo de las fuentes; a Juan García Igual, nada, a Fernando Botella Cabezas, veinticinco pesetas, por gastos de un viaje a Castellón efectuado el día 8 de del actual para gestionar asuntos sobre la denuncia de fincos del monte Vall de Upera; a Eufemio Petarch Quacel dieciséis pesetas cincuenta céntimos, por pago de los cobros de los lladres en el recibo adjunto, empleados en la brecha de minas y a Ramon Vafont Cerig, once pesetas cincuenta céntimos por pago de dos y medio decímetros de vino para la partida Bay, para el arreglo de caminos.

Padron de inquilinato. Formado el Padron del impuesto sobre inquilinato para el corriente año, se acordó sea expuesto al público durante el plazo reglamentario, para las efectos de reclamación.

No habiendo ninguna otra asunto de que ocuparse en cerrando los señores reunidos manifestación alguna que

el Sr. Alcalde da por firmados el acto, siendo las once, de que go. el Secretario, certifico: El amulo del primer pago, no vale.

Antonio Paisig Jose Vicente Ramon Zaput

Juan Vicente Celestino Zena  
Pedro Salvador

Por el Concejal Sr. Felix Moliner Cuatrecasas, que no sabe firmar a su cargo y presencia y por el

el Secretario  
Fernando Batistola

Señal ordinaria de 5  
de Abril de 1906

Alcalde-Presidente

Sr. Arturo Garcia

Señores concurrentes

Sr. Jose Vicente

Sr. Pedro Salvador

Sr. Ramon Zaput

Sr. Felix Moliner

Sr. Juan Vicente

Sr. Celestino Zena

Fotal 47

En Villabella del Maestrazgo a cinco de Abril de mil novecientas treinta y seis, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orreaga, quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente ya el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Extracto acuerdos. Visto el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, acordaron en su aprobación y que sea remitido al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la vigente Ley Municipal  
Contribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto Municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autorizan Alcaldía y Secretaría.

Permisos. Visto lo solicitado por el farmacéutico municipal Sr. Angel Mansueto, en un escrito fecha 20 de Marzo último se acordó concederle ocho días de licencia, que pueden disputar dentro del



corriente mes. dando cuenta a la Alcaldía cuando impusiere su dictamen.  
 Repartimiento general. Vista cuenta de haber sido formado y aprobado al público durante el plazo reglamentario, el repartimiento general de utilidades para el año actual, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Cuentas. Vista la cuenta rendida por el Apoderado en la capital D. Rafael Beltrán Centillo, de las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual, de la que resulta que el cargo importa tres mil seiscientos treinta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos, y la data mil seiscientos sesenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos, resultando un saldo a favor del Municipio de mil novecientos sesenta y seis pesetas cuarenta y cuatro céntimos, acordándose la conformar en aprobación.

Como consecuencia de la cuenta de referencia, se acordó sean satisfechos a favor de D. Rafael Beltrán, setenta y nueve pesetas ochenta céntimos, por llave y enmendación de matrices de rústica, urbana e industrial del año actual y treinta y una pesetas ochenta céntimos por facturación de minas y quintos empleados por cuenta de este Ayuntamiento durante el período a que se contrae.

Habilitación de crédito. Vista lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y dictados cumplimientos cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en objeto, fines, y acordándose la conformar con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, mediante la cantidad de seiscientos mil ciento diecinueve pesetas sesenta y cuatro céntimos resultante, sin aplicación de los impuestos sobre los papeles del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

Habilitación de crédito de dos mil pesetas, para las gastos de las actuaciones por restitución fraudulenta de fincos del monte communal "Vall de Urra," Capítulo 12. Artículo 2.º. Partida 2.º.

Monte "Vall de Urra." Vista cuenta por el Concejal D. Juan Vicente Ruiz de las gestiones practicadas por la Comisión de esta villa que el día dieciséis de marzo último fue a Cortijos para entrevistarse con

el diputado por la provincia Sr. Francisco Carlos Sala, para que se le da  
defensa de la actuación por la extracción de pinos del monte Vall de Urua  
de la que formaban parte los señores Sr. Paulino Juan Salvador, Sr. Ser-  
nando Salvador Taberlat, Sr. Rodrigo Edo Campos, acordaron aprobar-  
las y que se abone a cada uno de dichos señores la cantidad de cinco  
cientos pesos en concepto de cuota, por compensación de partes.

Id. Exponiendo por la prudencia que como consecuencia de las deter-  
minaciones adoptadas en virtud del acuerdo del día cinco de Mar-  
zo último, existe un depósito una gran cantidad de maderas pro-  
cedente del monte Vall de Urua, estima que lo mas acertado seria  
proceder a la venta en pública subasta, de la misma, de lo con-  
trario, como no le ve utilidad posible para el Municipio, reser-  
vándose bastante desprecio. Atendida la urgencia de la prudencia y con-  
siderando lo mas acertado para beneficio del Municipio proceder  
a su venta, dado que existiendo el mencionado al que libre per-  
no disponer de local adecuado para su almacenamiento, se  
hallaría expuesta a no sufrir mas que deterioro, por humedad  
se acordó facultar a la Realidad Prudencia, para que proceda  
al anuncio de subasta por puja abierta, dentro de la mayor  
brevedad, previa estipulación de tipo por peritos prácticos y  
designando al Concejal de la Comisión de montes Sr. Ramón Ca-  
los Olin, para que en representación de esta Corporación  
asista a la referida subasta.

Beneficencia. Vista la factura de medicamentos suministrados  
a pobres de la Beneficencia municipal, por el Farmacéutico Titu-  
lar Sr. Rafael Monferrer Tebot, durante el primer trimestre  
del año actual, importando cinco doce pesos noventa centimos  
y resultando que este Municipio ha estado ratificado a di-  
cho facultativo, desde hace mas de cuatro años, en concepto  
de tanto alzado, sesenta pesos trimestrales, ni que hasta  
la fecha, ninguna de las dos partes cuenta que haya rescindido  
el contrato, el Ayuntamiento por unanimidad decreta que  
mientras subsista, se este impedito a él, y que se ponga  
en conocimiento del Sr. Sr. Celestino de Hacienda - Presiden-  
te de la Mancomunidad Sanitaria provincial, para los  
efectos que procedan.

Pagos: Trivia el correspondiente y para hallarlos conformes, el Sr.

unanimemente acordó se efectúen los siguientes pagos. A Leonardo Salvador Bahgat, costanquero, ochenta y cuatro pesetas por pago de los efectos timbrados adquiridos por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual; a José Vicente Jura, depositario, veintidós pesetas por abono de documentos y gastos que varios pagos correspondientes al primer trimestre del año actual con cargo al capítulo de imprentas; a Joaquín María Gallego, otras mil setecientas ochenta pesetas, por jornales y demás conceptos detallados en los recibos, empleados en la retirada de madera del monte Vall de Urra y demás actuaciones; a Felidmárcia Jurdeuse S.A. trescientas cuarenta y cinco pesetas sesenta céntimos, por pago del suministro de alumbrado público correspondiente al primer trimestre del año actual; a Enrique Vicente, seis pesetas treinta y cinco céntimos, por pago del material eléctrico empleado en la instalación del alumbrado en el pabellón del Comandante del punto de la Guardia civil de esta villa; a Miguel Muráles, setenta y ocho pesetas sesenta céntimos, por pago del material de Secretaría suministrado durante el primer trimestre del año actual; a Ramón Lafont Olivig, Concejal encargado pagador de obras, ciento treinta y ocho pesetas veinticinco céntimos, por pago de los jornales y materiales empleados en las obras de arreglo de la fuente de la Ombria, según recibos; a Dionisio Salvador Rovig, seis pesetas por pago de una carga de leña adquirida para calificación de las dependencias municipales.

Sumario. Leída cuenta del aprecio que a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se ha hecho al Ayuntamiento en el sumario nº 6 de 1976 que se instruye por el juzgado de instrucción de Valencia del Ciof, por muerte de pinos del monte de Vall de Urra, propiedad de este Municipio, se acordó por unanimidad aceptar el aprecio y en consecuencia instruirse de parte en el referido sumario, autorizando al efecto al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue poderes generales a favor de Procuradores judiciales y del Abogado D. Castellón S. José Cif. Vostrot y especiales para actuar dichos Procuradores y Abogado, en nombre y representación del Ayuntamiento en el mencionado sumario y que los gastos que pudieran originarse por este motivo, sean librados con cargo a la consignación adeudada del repunte presupuesto de gastos.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en la

viendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacen el H. Alvalde de por terminado el acto, viendo las doce de que yo el Santo. rio, certifico.

Arturo Garcia      Jose      Juan      Pedro Salvador  
Juan Quinto      Celestino      Ramon Lafont  
Lera

Por el concejal Sr. Felip Moliner Oestates, que no sabe firmar, a su ruego y presencia y por el

el Secretario  
Emanuel Petilla

Señor ordinario de  
19 de Abril de 1936  
Alcalde-Presidente  
Sr. Arturo Garcia  
Señores concurrentes  
Sr. Jose Quinto  
Sr. Pedro Salvador  
Sr. Ramon Lafont  
Sr. Felip Moliner  
Sr. Juan Quinto  
Sr. Celestino Lera  
Total 7

En Vertaballa del Maestrazgo a diecinueve de Abril de mil novecientos treinta y seis: bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Ouega, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa con nombres al margen colietas, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia de la feria, y declarado abierto el acto a la hora señalada, dio principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Prosupos. Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes de prosupos instruidos a los moros Felip delo Pratz, hijo de Enrique y Adelaida, y Eduardo Munder Juanes, hijo de Cristaquis y Dolores, merinos de 7 y 10 del recuadrado de 1936, que citados por edictos no comparecieron por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus sumandos y diligencias; visto lo expuesto por parte del reino designado como de guerra, y por la de los padres de los moros merinos 5 y 11 del alitamento, el Ayuntamiento acordó: que debe declararse y declararse prosupos, para todos los efectos legales, a los mencionados moros Felip delo Pratz y Eduardo Munder Juanes, condenandolos al pago de los

gastos que ocasionare en captura y conduccion.

Por lo que fuere el correspondiente expauer, por hallarlos conformes al Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a Arturo Garcia Orunga, Emendo Botilla Cobefans, Alcalde, Cuarenta, respectivamente, Veinticinco pesetas a cada uno por gastos de un viaje efectuado a Castellon el dia 14 del actual para otorgar poderes a favor de Abogado y Procuradores, para actuar en representacion de este Ayuntamiento en la causa por muerte de primos del muerto "Val de Vera" y gestionar otros asuntos de interes municipal y a hijo de J. Amengot, trescientas cuarenta y una pesetas mensuales durante el primer trimestre del año actual.

Recomendacion. Visto procederse al cobro del repartimiento general de utilidades y padron de equitativo del año actual, se acordó se lleve a efecto por medio de contratacion por subasta publica y que por la Comision de Hacienda se proceda a la formacion del correspondiente pliego de condiciones a que ha de sujetarse.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse ni terminados los señores reunidos manifestacion alguna por hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once y media, de que yo, el Secretario, certifico.

Arturo Garcia Orunga      Vicente Pedro Salvador  
Ramon Lafont      Juan Jose      Celestino Jose

Por el Concejal Sr. Felipe Meliner Centelles, que no sabe firmar, a su cargo y presencia, por si

El Secretario  
Emendo Botilla

Sesion ordinaria de 3 de Mayo de 1936  
Alcalde-Presidente Sr. Arturo Garcia Orunga  
Señores concurrentes Sr. Jose Vicente

En Villabella del Maestrazgo a tres de Mayo de mil novecientos treinta y seis, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitanular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa con los nombres al margen constantes, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orunga, quien de su orden a la hora señalada de

- 6. Pedro Salvador
- 6. Ramon Lafont
- 6. Filip Molino
- 6. Juan Vicente
- 6. Celestina Zena

claro al inicio el acto dando principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Padron de habitantes. Visto el escrito n. 1728 fecha de ayer de la Alcaldia de Castellon, participando haber sido alta de vivienda en la capital el que lo era de esta Jose Salvador Arnan, se acordó darle de baja en esta villa.

Recaudacion. Visto el pliego de condiciones formado en virtud del pasado mes de Abril por la Comision de Hacienda de este Municipio para llevar a efecto por medio de subasta la recaudacion del repartimiento general de utilidades y Padron de equitativos del corriente año, acordaron en aprobacion y que sea expuesto al publico durante el plazo de cinco dias por la Secretaria de este Ayuntamiento, para los efectos de examen y reclamaciones; que de no presentarse o resultas las que se presentaran, por la Alcaldia se lleve a efecto la subasta para la contratacion del servicio referido, señalando dia y hora en que haya de tener lugar, dirigiendo al Concejal de la Comision Sr. Pedro Salvador Peris, para que en representacion de este Ayuntamiento asista al acto de la subasta.

Comisionado. Para asistir al juicio de revision de expedientes ante la Junta de Clarificacion y Revision de la provincia que ha de tener lugar el dia 26 del actual, se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario de la Corporacion municipal Sr. Fernando Botella Colasaus.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, heidos las omc. de que yo el Secretario certifico.

Atestado en la Sala de Sesiones a los 15 dias del mes de Mayo de 1888.

Juan Vicente      Ramon Lafont

Celestina Zena

Por el Concejal Sr. Filip Molino Centelles, que no pudo firmar a su tiempo y presencia y por si

Fernando Botella

Señal ordinaria de  
17 de Mayo de 1936

Alcalde-Presidente

6. Arturo Garcia

Señores concurrentes

6. José Vicente

6. Pedro Salvador

6. Ramon Lafont

6. Filip Moliner

6. Juan Vicente

6. Celestino Jena

Setas 7

En Villabella del Maestrazgo a diecisiete de Mayo de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orreaga se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, declarando abierto el acto a la hora señalada, dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su consentimiento.

Subasta. Vada cuenta de la subasta para la venta de troncos de madera de pino procedentes del monte Vall de Urena, celebrada el día nueve del actual, contra la que durante los cinco días siguientes no se ha formulado reclamación alguna contra la adjudicación provisional el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar válida dicha subasta y adjudicar definitivamente el remate a favor del mismo por los Sr. Hipólito Palanques Montaliu, por la cantidad de mil seiscientos seis pesetas, mas los gastos de anuncio y registro del expediente, debiendo efectuarse los pagos correspondientes dentro del plazo señalado.

Despos: Puro el correspondiente examen y por hallarlos el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a Arturo Garcia Orreaga, Alcalde, seiscientos pesetas por gastos de un viaje efectuado a Castellon el día 7 del actual para gestionar la instalación de una Estación Telegráfica y otros asuntos de interés municipal; a Fernando Botella Colcegas, Secretario, seiscientos pesetas por gastos de un viaje a Castellon efectuado el día 16 del corriente para la presentación de los expedientes de pignorato del actual año y gestionar asuntos de interés municipal; a Editorial Rivas, Madrid, setenta pesetas por adquisición de un cuadro de C. B. el Presidente de la República, Sr. Manuel Azana y a Sr. Antonio Grande, Notario de Castellon cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, por pago de la escritura de poderes a favor del Abogado Sr. José Gil Portet y Procuradores, para actuar en el sumario por la restitución de pino del monte "Vall de Urena".

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en Ferrando los señores reunidos manifestaron alguna que hacer, el Sr. Alcalde de por terminado el acto, viendo las once y media, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Actuó por el Sr. Vicario Pedro Salvador

Ramon Lafont Juan Lafont  
Celestino Jena

Por el Concejal Sr. Felip Moliner Centelles, que no sale firmado, a su tiempo y presencia, por sí

el Secretario  
Pomaret Centelles

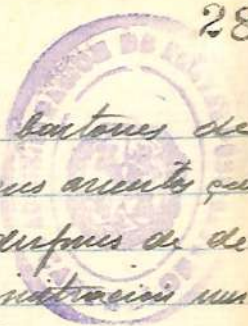
- Señor extraordinario
- de 27 de Mayo de 1925
- Chinos del Ayuntamiento
- Arturo Garcia
- José Vicente
- Pedro Salvador
- Ramon Lafont
- Felip Moliner
- Juan Vicente
- Celestino Jena
- Señores Gestores
- Rodrigo Bodo
- Fulgenio Peris
- Rodrigo Palugat
- José Lafont
- Alberto Pitarch
- Ramon Durig
- Ramon Gual
- Eduardo Lafont
- Edurne Jena
- Juanis Pileh

Con Tabella del Maestrazgo a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria en legal forma con carácter de urgente, a las diecisiete horas se reunieron en la Casa Capitular, en sesión extraordinaria, los señores Concejales valientes que al margen se expresan, y los señores Vocales de la Comisión gestora nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, que tras de sustituirlos, que también van detallados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Orreaga, quien en un orden declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Acto seguido yo el Secretario, de orden del Sr. Presidente de lectura al aficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el 25 de Julio del actual, por el que dispone la constitución de esta Cooperación municipal en pleno y el nombramiento de una Comisión gestora para sustitución e interinando se le di cuenta de su cumplimiento.

El Ayuntamiento queda enterado de dicha comunicación y por una unánime acuerdo el cumplimiento de todo lo ordenado por la superioridad. Inmediatamente, previa presentación de sus correspondientes credenciales fueron posesionados de sus cargos los señores Vocales de la Comisión gestora cuando los señores Concejales que





componian el Ayuntamiento, entregando en el acto los botones de  
mandos a dicha Comision, acto seguido abandonaron sus asientos que  
dejando por terminada la primera parte de esta sesion, despus de de-  
jar a los señores entrantes un gran aviso en la administracion mun-  
cipal que se les cumplia, firmando la presente acta los señores que  
cesan y locales entrantes, de que yo el Secretario, certifico.

Antes firmes Jose Vicente Pedro Salcedor  
 Ramon Lopez Juan Freije  
 Rodrigo Edo Celestino Lema  
 Eugenio Peris Pedro Pacheco  
 Jose Lopez Alberto Pizarro  
 Ramon Garcia Ramon Guaf  
 Orlando Lopez Federico Lema

Por los Concejales señores D. Felix Molina Contelles y D. Juan Gu-  
cia Coleb, respectivamente, que no saben firmar, a su ruego y pre-  
sencia y por si

El Secretario  
 Fernando Botella

### Segunda Parte

Seguidamente se constituyo la Comision gestora bajo la pre-  
sidencia interina del gestor de mayor edad Sr. Ramon Guaf  
 Guaf.

Despus de previa lectura del articulo 51 de la republica Ley mu-  
nicipal, se procedio a la eleccion de Alcaldes. Presidente en rotacion  
 secreto, que los señores gestores llamados por orden de designacion  
 fueron depositando en la urna el voto preparada.

Terminada la rotacion y practicado el secreto resulto en diez vo-  
 tos Sr. Rodrigo Edo Campos, el cual habiendo obtenido mayoria  
 absoluta, fue proclamado Alcalde. Presidente, recibiendo del señores

Prudentemente interino, el bariton de mando como insignia, para ser  
inmediatamente a ocupar la presidencia.

Seguidamente se procedio a la eleccion de Jueces de Alkalde, que con  
arreglo a la Ley han de ser dos, en la misma forma que la anterior, y  
practicado el escrutinio resulto que Sr. Fulgencio Peris Durig obtuvo  
seis votos y Sr. Rodrigo Talapat Salvador, cuatro votos, siendo  
proclamados Primeros Jueces de Alkalde Sr. Fulgencio Peris Durig, re-  
cibiendo el bariton insignia correspondiente a su cargo, y para ocupar  
a ocupar el asiento que le corresponde, Segundo Jueces de Alkalde  
Sr. Rodrigo Talapat Salvador, que tambien recibe el bariton insignia  
correspondiente y ocupa su asiento.

Inmediatamente se procede en la misma forma a la elec-  
cion de Jueces Unidos, siendo elegido por diez votos Sr. Alberto  
Pitarach Sales, para ocupar su asiento.

A continuacion y por unanimidad se acordó que el numero  
de Comisiones sea de cinco denominadas: Hacienda; Beneficencia  
y caridad; Policia urbana y rural; Instruccion y festejos y Montes,  
resultando elegidos para cada una de ellas los señores que se de-  
tallan:

Hacienda Sr. Fulgencio Peris Durig, Sr. Rodrigo Talapat Salvador y Sr. Ramon  
Gual Miraret.

Beneficencia y caridad Sr. Jose Lafont Masferrer, Sr. Eduardo Lafont Saloua y Sr. Rodrigo  
Talapat Salvador.

Policia urbana y rural Sr. Ramon Durig Durig, Sr. Federico Juan Solo y Sr. Jaime Garcia  
Tales.

Instruccion y festejos Sr. Jose Lafont Masferrer, Sr. Eduardo Lafont Saloua y Sr. Rodri-  
go Talapat Salvador.

Montes Sr. Ramon Durig Durig, Sr. Fulgencio Peris Durig y Sr. Ramon  
Gual Miraret.

Acto continuo se acordó que el numero de sesiones a celebrar por  
este Ayuntamiento cada periodo mensual sea de dos, que ten-  
dran lugar el primer y tercer domingo de cada mes y hora  
de las diez de la mañana.

A propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad, que  
con el fin de imponerse de la marcha administrativa munici-  
pal, la Corporacion celebre sesion ordinaria especial, el dia  
Treinta y uno del corriente y hora de las diez.

Finalmente se acordó dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de la forma de función de esta Comisión gestora y constitución de la misma ofreciéndole sus respetos.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente da por terminado el acto, siendo las diecinueve, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Edo Pulgencio Peris Rodrigo Fabregat  
Alberto Pitarch Ramon Gual Eduard Lafont  
Federico Ferrn Ramon Gual Gon Lafont

Por el Concejal Sr. Jaime Garcia Folch, que no sabe firmar, a su ruego y presencia, por sí

El Secretario  
Fernando Botella

- Señor ordinario en 31
- de Mayo de 1936
- Alcalde - Presidente
- Sr. Rodrigo Edo
- Señores concurrentes
- Sr. Pulgencio Peris
- Sr. Rodrigo Fabregat
- Sr. Alberto Pitarch
- Sr. Jose Lafont
- Sr. Ramon Gual
- Sr. Ramon Gual
- Sr. Eduardo Lafont
- Sr. Federico Ferrn
- Sr. Jaime Garcia

Don Virtabella del Maestrazgo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y seis; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen la Comisión gestora de este Municipio cuyos nombres al margen están, siendo presididos por el Sr. Alcalde-Presidente Sr. Rodrigo Edo Campas quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el acto, dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de guardar enterales acordaron dar su cumplimiento.

Liquidación del Recaudador municipal del año 1934. Examinada la cuenta liquidación presentada con fecha veintinueve del actual por el Recaudador municipal Sr. Jose Manuel Salvador, de las operaciones realizadas con valores de este municipio relativas al año mil novecientos treinta y cuatro, de lo que resulta que el cargo importa diecinueve mil ochocientos tres pesetas cincuenta y un

Folios 10

existimos o igual cantidad la data, encontrandole conforme acordaron en aprobacion y declaran equito de responsabilidad al referido Juanidades Sr. Jose Montfort Salvador, asi como al fiador personal Sr. Wenceslao Salzona Aman, en lo que al mencionado auto se refiere.

Consejo local 1.<sup>o</sup> Enseñanza. Se acordó dirigirse para que forme parte del Consejo local de 1.<sup>o</sup> enseñanza, en representacion de esta Corporacion, al Sr. Gutierrez Sr. Rodrigo Calhepat Salvador.

Junta municipal del Censo Electoral. Igualmente se acordó dirigirse para que forme parte de la junta municipal del Censo electoral de esta representacion de esta Corporacion, al Sr. Gutierrez Sr. Jose Lafont Ferrer, Vocal propietario y Sr. Ramon Currip Currip, vocal suplente.

Pagos: Previa el correspondiente examen, por hallarlos conforme, la Corporacion acordó se efectuen los siguientes pagos: A Cortes n.<sup>o</sup> 7 de Castellon, cuarenta pesetas por efectos timbrados adquiridos para reintegro de la documentacion de quintas del recemplazo actual, y a Tomando Batella Orbejans, Secretario, cincuenta pesetas por abono de viaje y estancia en Castellon como Comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de revision de operaciones ante la Junta de Clasificacion, que tuvo lugar el dia 26 del actual.

El Sr. Presidente propone veria convenientemente dirigirse una Comision de la Corporacion para que efectue un viaje a Castellon a la mayor brevedad, para recabar el apoyo oficial de las autoridades provinciales y representantes a Cortes para la obtencion de las medidas pendientes de realizacion en esta Municipalidad, tales como la construcion o instalacion de una estacion telegrafica; la terminacion de la carretera al termino de la provincia; la continuacion de las obras del camino forestal a San Juan de Penagolosa; construcion de edificios escolares y creacion de nuevas escuelas.

Considerando acertadissima la proposicion presentada, por unanimidad se acordó dirigirse una Comision compuesta por el Sr. Presidente y Dn. Juan Fuentes de Alcala, para que en nombre y representacion de esta Corporacion realice cuantas gestiones estime convenientes para beneficio de este Municipio.

Obras. Igualmente se acordó facultar a la Alcaldia y Provedoria para que proceda al arreglo de las fuentes, lavaderos, abrevaderos



edificios públicos y caminos, con arreglo a las necesidades y disposiciones económicas de que se disponga.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos nada más que exponer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto a las doce, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Edo Fulgencio Peris Rodrigo Tabregat  
Alberto Pitarch Sr. Lafont Ramon Garcia  
Ramon Quial Eduardo Lafont Federico Zera

Por el Qto. Sr. Juan Garcia Folch, que no sabe firmar, a su cargo y presencia y por mi

El secretario  
Eduardo Lafont

Servicio ordinario de En Villavieja del Maestrancho a diez de junio de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rodrigo Edo Com. Alcalde-Presidente, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyeron la Comisión gestora de este Municipio, cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y declarando abierto el acto a la hora señalada, dio principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Dependientemente yo el Secretario procedi a dar lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada y a la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Distribucion de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 265 del Estatuto municipal, se aprueba la atribucion de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autorizan el Alcalde y Secretario.

Padron de habitantes. Vistas las peticiones formuladas por Sr. Andres Solsona Zera, que reside en Mania de Garcia y Sr. Jose Segura B. que reside en Mania Perles, se acordó declararles vecinos de esta villa, con sus respectivas familias, dando cuenta de ello a las

Total 10 /

calderas de Berraval y Mesquimela (Perul) respectivamente, de donde proceden, para que sean bajos de dichos municipios.

Recaudación. Cada cuenta del aprovechamiento de rebacta pública para amiento de los servicios de recaudación por repartimiento general de utilidades e impuesto de ingulivato del año actual, celebrada el día 23 de Mayo último cuyo remate fue adjudicado provisionalmente a favor del mesor proctor D. José Monfort Salvador, y

Quintando que contra el dicho acto se ha formulado una protesta por el proctor D. Juan José Cruz, en el sentido de que sea desestimada la propuesta de D. José Monfort, por hallarse incapacitado para tal ejercicio por no haber liquidado los periodos anteriores.

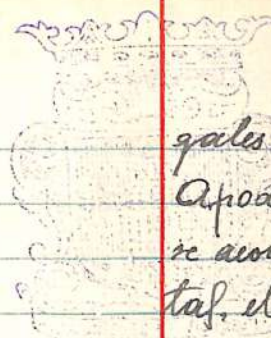
Visto el informe emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento en fecha dos del corriente, en virtud de presidencia de esta Alcaldía de Frenata de Mayo último.

Considerando que el recaudador D. José Monfort Salvador, que lo fue durante el año 1954, con fecha veinticinco de Mayo próximo pasado presentó liquidación definitiva de los valores entregados al cargo relativos a dicho año y por serlo también del año 1955, no se le puede seguir procedimiento alguno, por cuanto hasta Frenata del corriente no expira el plazo de liquidación definitiva en la base 9ª del contrato por que se rege.

Considerando que contra el mencionado D. José Monfort Salvador no existe ninguna causa de incapacidad para poder ser contratado con este Municipio, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Adjudicar definitivamente el remate para los servicios de recaudación municipal por repartimiento general de utilidades e impuesto de ingulivato del año actual, cuya rebacta pública se celebró el día veintitres de Mayo último, a favor de D. José Monfort Salvador, por ser el mesor proctor.

Personal. Visto el escrito fecha veis del corriente suscrito por el Regente municipal D. Tomás García Guaf, por el que solicita una licencia de tres meses, sin sueldo, en el cargo que desempeña, la Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado cuyo disfrute empezará a contarse desde el día de su nombramiento y designar sustituto del mismo a D. Manuel Guaf Muriel, en cuyo conducto devengará el sueldo asignado y demás emolumentos de



gales inherentes al mencionado cargo.

Aprobado. A propuesta de la Hualdia-Pruidencia y por unanimidad se acordó que en el cargo de Apoderado de este Ayuntamiento en la capital, el que cumpla desempeñándolo lo fuese Beltrán Cuatrecasas.

Aprobado. A propuesta de la Hualdia-Pruidencia y por la mayoría y unanimidad de votos, se acordó nombrar para el cargo de Apoderado de este Ayuntamiento en la capital de la provincia, al Excmo. Administrador Colegiado D. Fermín Gómez Alabau, vecino de Castellón, a quien se da poder bastante cual en derecho se requiera, para que en nombre de esta Corporación reclame de las Oficinas provinciales de la mencionada ciudad los créditos que por cualquier concepto le correspondan o puedan corresponderle en equivalencia de sus bienes de Proprios, Beneficencia e Instrucción Pública o de cualquier fundación particular que estuviere a su cargo, perciba en metálico o en cualquier clase de Landa el importe de los intereses devengados, que en lo sucesivo se devenguen por los capitales procedentes del 80 por 100 de Proprios, Beneficencia, Instrucción Pública, y de cualquier fundación particular; retire las cantidades de cualquier procedencia que existan en Tesorería de Hacienda o en cualquier otra dependencia provincial; liquide cuentas y recopile valores de todas clases que existan en poder de los anteriores Apoderados que haya tenido esta Corporación o de cualquier otra persona y practique cuantas operaciones sean necesarias para la tramitación y terminación de cuantas asuntos sean de la incumbencia de este Municipio, con un reintegro de documentos, pago de Utilidades y 1.20 por 100 de papeles, notificaciones, efutos timbrados, y cualquiera otros, cuando fuerde tener interés por este Ayuntamiento; y en fin, para que lo presente en cuantos actos Administrativos sea necesario, por lo que se le asigna la gratificación anual de ciento cincuenta pesetas según figura en el Presupuesto.

Pago. Se acordó sean reintegradas noventa pesetas a D. Rodrigo de los Campos y a Fulgencio Peris Durip. Alcaldes, y 1º Jefe de Hualdia respectivamente, por gastos de un viaje a Castellón efectuado en Comisión de este Municipio el día 2 y 3 del actual, para gestionar asuntos de interés municipal.

Encargado de obras. Se acordó nombrar Concejal encargado pagador de obras, al Excmo. D. Alberto Pitarach Sales.

Boletines. Acorda cuenta de un certificado fecha tres del actual res-

erita por el Sr. Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza de esta villa, trasluciendo un acuerdo adoptado en dicho Consejo, en el cual se demuestra la necesidad de la creación de una escuela mixta varones y niñas, para su instalación en la partida "Bustals" de este término municipal, después de breve discusión y entendiendo muy acertada la iniciativa del mencionado Consejo, que tanto se deriva en beneficio de la cultura general, para que pueda hacerse extensión al mayor número posible de niños y niñas de este Municipio.

Considerando que el número de varones que constituyen la partida "Bustals" dara suficiente antelación para una sección mixta; el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer suyo el acuerdo del Consejo Local de Primera Enseñanza de esta localidad, intercomunicando de esta Alcaldía y Ayuntamiento la creación de una escuela mixta varones y niñas, con destino a la partida "Bustals" de este término municipal comprometiéndose a facilitar local adecuado y capar para la escuela, con el material fijo y pedagógico necesario, obligándose al pago de la indemnización correspondiente por derecho a casa-habitación del Sr. Maestre que le ofrezca, facultando a la Alcaldía-Primería para que en representación de esta Corporación, solicite del Sr. Director General de Primera Enseñanza, la creación de la escuela de referencia.

Reservas. La presidencia expone a los señores reunidos, que representa un grave problema para el Municipio el funcionamiento de las escuelas mixtas creadas, así como la creación de la acordada para la partida "Bustals", por no reunir condiciones suficientes los locales en que se hallan instaladas, ni disponer de casa-habitación decente y capar para el Sr. Maestre de cada una de ellas, dificultad que sin duda se observará en la de nueva creación para la partida "Bustals", y a fin de evitar estos males, cree debería la Corporación adoptar las medidas necesarias.

Después de un largo debate sobre la oposición de la presidencia en lo que tomaron parte todos los señores reunidos, considerando que es de imperiosa necesidad afrontar el deplorable estado de la instrucción primaria de este Municipio en cuanto a los locales escuelas y viviendas para los señores Maestros en las diseminadas, por unanimidad se acordó.



Allegarse a los beneficios del Estado que las leyes requieran otorgar, en los casos que los Municipios proceden a la construcción de locales escolares y casa-habitación para los Maestros.

Encargar al Arquitecto de Castellón Sr. Francisco Maristany Casafuana, la redacción de los correspondientes proyectos para la construcción de una escuela mixta y casa-habitación para el Maestro, en cada una de las partidas "Bay", "Fogadores" y "Ela Anunt" que ya se hallan creadas y la de nueva creación de la partida "Bustals", facultando a la Alcaldía-Pridencia para que practique cuantas gestiones estime necesarias para la consecución más rápida posible de ello.

Encargado del Hospital. La presidencia manifiesta que el Encargado del Hospital y sepulchros, no cumple con el debido respeto y con el diligente celo en cargo, por lo que cree debiera procederse a su reparación.

Después de breve discusión y considerando fundamentadas las razones expuestas, la Corporación por unanimidad acuerda que en el cargo de Encargado del Hospital y sepulchros interino, Sr. Pedro Bon Valvado, el cual a requerimiento de esta Alcaldía-Pridencia hará entrega del Hospital, llaves del Cementerio, todos cuantos objetos, inseres pertenecientes a dichos centros y

Remover para el mencionado cargo con el mismo carácter interino a Sr. José León Lafont, con los derechos y obligaciones anejas al mismo, a quien se le hará entrega del Hospital, Cementerio y objetos pertenecientes, previo el correspondiente inventario.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse, ni teniendo los señores reunidos ninguna otra manifestación que hacer, el Sr. Presidente da por terminado el acto, leído las doce y media, de que go el Secretario, certifica. = El Encargado del Hospital y Cementerio, es Ramón, en vez de José León Lafont.

Rodrigo El Fulgencio Pesi; Rodrigo Torreguit

Alberto Pitarch José Lafont Ramón García

Ramón Cuad Alejandro Lafont Federico Pina

Guillermo Pichón

Señor ordinario de San Vistabella del Maestrazgo a veintinueve de junio de mil  
91 de junio de 1935 novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la  
Alcalde-Prudente presidencia de Sr. Rodrigo Edo Campos, Alcalde-Prudente, se  
d. Rodrigo Edo reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores  
Señores concurrentes que constituyen la Corporación municipal de esta villa cuyos nom-  
b. Fulgencio Peris bres al margen constan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria co-  
b. Rodrigo Tallegat rrespondiente al día de la fecha.

b. Alberto Pilareh Abierto el acto dio principio con lectura del acta de la  
b. José Lafont sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

b. Ramón Barrio Correspondencia. Seguidamente por el secretario procedi a  
b. Ramón Gual dar lectura de la correspondencia recibida desde la última se-  
b. Eduardo Lafont sión a la que despues de quedar enterados acordaron dar re-  
b. Federico Jena cumplimiento.

b. Jaime Espuña Reaudación. Dada cuenta de la presentacion de fidejón solidario  
total 10/ por el reaudador Sr. José Manuel Salvador, para responder de  
su gestión, aceptada por Sr. Antonio Edo Gual, considerando  
es de solvencia bastante para responder de los compromisos del año  
actual a que se refiere, acordaron su aprobacion.

Ordenes. Vista la cuenta rendida por el Apoderado en la ca-  
pital enante Sr. Rafael Beltran Cutilles, en las operaciones rea-  
lizadas por cuenta de este Municipio durante el periodo compren-  
dido desde 1.º de abril último a 15 del actual, de la que resultan  
que el cargo importa dos mil doscientas sesenta y cinco pesetas  
veintiocho centimos y el cargo dos mil cinco veintidos pesetas  
ochenta y seis centimos, con un saldo a favor del Apoderado de  
ciento cuarenta y dos pesetas treinta y ocho centimos, acordando  
la conforme acordaron su aprobacion.

Inventario. Dada lectura del inventario del mobiliario y ob-  
jetos de la Casa Capitular, formado por Alcalde y Secretario en  
17 del actual, hallandolo conforme acordaron su aprobacion.

Pagos. Tramo el correspondiente examen, por hallarlos conforme  
el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a Sr. Rodri-  
go Edo Campos, Sr. José Lafont Monferrer, Sr. Armando Cottilla  
Colupans, Alcalde, Jefe y Secretario de este Ayuntamiento res-  
pectivamente, setenta y cinco pesetas por gastos de un viaje  
a Castellón efectuado el día 15 del actual para gestionar a-  
suntos relativos a la construcción de breñelas y canchales a Culla;

a. s. Rafael Beltran Cuetlery, Apoderado, remitidos puestas sueltas y cinco certámenes por facturación láminas e indemnización portal de 1.º de abril último a 15 del actual y a s. Alberto Pitarco Salas, que encargado preparador de obras, doscientos setenta y nueve puestas empujadas certámenes, por pago de los jornales y materiales detallados en la relación y recibos adjuntos cumplidos en las obras de arreglo de la fuente de "Bajo".

Encargado de las fuentes. La presidencia expone a los señores reunidos lo deficientemente que el encargado de la limpieza de las fuentes cumple su misión, por lo que estima debía procederse a su reparación.

Después de breve discusión entre los señores reunidos, y aceptado por unanimidad lo expuesto por la presidencia se acordó reparar definitivamente de su empleo al encargado de la limpieza de las fuentes s. Juan Lafont Olmuid, su cargo cometido finalizará el día treinta del actual.

Para que gestione la limpieza de las fuentes se acordó nombrar a s. José Monfort Mami, que deberá entrar en funciones el día primero de julio próximo, su cargo cometido percibirá la empujación anual de cien puestas.

Horas de oficina. Para el mejor funcionamiento en las dependencias municipales se acordó que las horas de oficina de los días hábiles sean de nueve a doce de la mañana, de tres a cinco de la tarde y para audiencia del público de diez a doce de la mañana.

De habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni terminados los señores reunidos ningún manifestación que hacer el Sr. Alcalde-Presidente da por terminado el acto, recibiendo las doce, de gozo el Secretario certifica.

Rodrigo Lo Fulgencio Peris, Rodrigo Fábregas

Alberto Pitarco José Lafont Ramón Ferris

Ramón y Rafael Eduardo Lafont Federico Tena

En el Coto s. Juan García Colela, que no sabe firmar, a su cargo y presencia y por sí, ~~Manuel Ferris~~ Ferris

- Sesión ordinaria de 5  
 de julio de 1926  
 Alcalde-Prudente  
 1. Rodrigo Edo  
 Senores concurrentes  
 2. Felipino Pires  
 3. Rodrigo Pacheco  
 4. Alberto Pitarich  
 5. José Lafont  
 6. Ramón Durig  
 7. Ramón Guaf  
 8. Eduardo Lafont  
 9. Federico Jena  
 10. Jaime García  
 total 10

con Villabilla del Maestrazgo a cinco de julio de mil novecien-  
 tos treinta y seis; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-  
 diente al día de hoy, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa  
 Capitular, los señores que constituyen la Comisión Ejecutora de este  
 Municipio cuyos nombres al margen constan, presididos por el Sr.  
 Alcalde-Prudente Sr. Rodrigo Edo Campos, quien de un orden  
 a la hora señalada declaró abierto el acto.

Leída el acta de la sesión anterior fue por unanimidad a-  
 probada.

**Correspondencia.** Separadamente por el Secretario procedi a dar  
 lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última se-  
 sión a la que después de quedar enterados acordaron dar su con-  
 plimiento.

**Distribución de fondos.** De conformidad con lo dispuesto en el art.  
 565 del Estatuto Municipal, se aprueba la distribución de fon-  
 dos para el presente mes, en la forma que por separado auto-  
 rizan Alcaldía y Secretario

**Depositario.** Bada cuenta de la división del cargo de deposita-  
 rio de los fondos municipales, Prito de este Municipio que con  
 carácter irrevocable presenta con fecha veintinueve de junio últi-  
 mo. Sr. José Vicente Jena, por unanimidad es aceptada.

**Depositario.** Vacante el cargo de depositario de los fondos munici-  
 pales, Prito de este Municipio por dimisión del que lo  
 venia ejerciendo, se acordó por unanimidad nombrar para  
 desempeño del mismo con carácter interino a Sr. Eduardo  
 Edo Oruga, con el haber anual de cincocientos pesetas  
 consignadas en presupuesto, demás retribuciones legales.

**Caminos.** Consecuente al escrito que con fecha treinta de junio  
 último presentó Sr. Fernando Beltrán Durig vecino de Castellón  
 solicitando autorización para proceder al establecimiento del ca-  
 mino de carro por el Baranco del Molinet hasta el monte de la  
 María Manzanares para proceder al arranque de madera, cuyos  
 gastos corren de su cuenta, se acordó conceder la autorización  
 solicitada para ello.

**Beneficencia.** Hasta la factura de medicamentos suminis-  
 trados a favor de la Beneficencia municipal, por el farmacéutico  
 titular Sr. Rafael Monferrer Debat; durante el referido trimestre

del año actual, presentada en mes del actual mes, importante escrito  
setenta y cinco pesetas cuarenta centimos, con el fin de la empresa a ser  
daron su aprobacion.

Pagos: Pudio el correspondiente y como y por hallarlos conforme, el  
Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a Leonardo Sal-  
vador Fabregat, Estanquero, cincuenta y cinco pesetas por gastos timbra-  
dos adquiridos para el servicio de Peritajes durante el 2º trimestre del  
año actual; a Bayar Hermanos y Cia. dieciocho pesetas por subscrip-  
cion a la Revista "La Administracion Practica", durante el año actual;  
a Rodrigo de los Campos, Alvalde-Presidente de este Ayuntamiento por  
gastos de un viaje a Castellon efectuado el dia treinta de junio ultimo  
para gestionar asuntos sobre la construccion de bombas, veinticinco pesetas  
a Alberto Pitarch Salas, Gastos unopagos pagados de ellas, cincuenta y o-  
cho pesetas cincuenta centimos, por pago de los jornales empleados en las  
obras de arreglo del camino del Cementerio, segun relacion; al mismo, dos  
cientos ochenta y una pesetas veinticinco centimos, por pago de los  
jornales y materiales empleados en las obras de arreglo de la fuente  
de Bary, segun relacion, recibos y al mismo, cuarenta y cuatro  
pesetas cincuenta centimos por pago de los jornales y materiales de-  
tallados en la relacion, recibos adjuntos empleados en las obras de  
arreglo de la fuente de la Orubia, durante el mes de Mayo ultimo, y  
a Gaspar Monferrer Garcia, treinta y seis pesetas cincuenta centimos  
por pago de los gastos ocurridos con motivo de la autopsia practicada  
a Ramon Pitarch Salvador, el dia veintitres de junio ultimo, con car-  
go al capitulo de funerarios.

Alquiler edificios. La prudencia manifiesta que siendo propiedad del  
Municipio la casa que ocupa el Bda. Sr. Juan Domingo de esta villa de Mi-  
quel Carbo Carbo, debia arrendarse un alquiler anual por ella si a que-  
dara continua ocupandola.

Despues de breve discusion, por unanimidad se acordó que se con-  
tinuar ocupando la mencionada casa satisfago un alquiler anual  
de doscientas cincuenta pesetas, reservandose la corporacion el de-  
recho de hacer uso del descuberto anexo a la casa habitacion, para los  
efectos que estime convenientes.

Vigilante nocturno. El Sr. D. Ramon Gual Miravet, manifiesta  
que a su parecer debia procederse a la reparacion de la Victoria  
Miravet para, del cargo de Vigilante nocturno interno de esta

municipios, consideraciones que no duda la Corporación aceptar.  
abierto debate sobre el particular, y expuestas diversas tendencias por  
los señores reunidos, después de varias intervenciones la prudencia dis-  
pone se proceda a votación ordinaria el asunto, resultando seis votos a  
favor de la proposición, y cuatro en contra, por lo que la prudencia  
manifiesta que queda separado del cargo de Vigilante nocturno in-  
terino de este Municipio Sr. Victoriano Miravet Ferrer.

Vigilante nocturno. El acuerdo por unanimidad y propuesta de la  
prudencia, nombra Vigilante nocturno interino de este Municipio  
a Sr. Juan Allegria Prat, con el haber anual de cuatrocientos Fran-  
cos y cinco pesetas consignado en presupuestos, demás comuni-  
caciones establecidas, y bien la colecta que anualmente acostumbra  
hacerse en el mes de Agosto, la del año actual la efectuará el ex-  
ante Sr. Victoriano Miravet.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, sin tenerse  
los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr.  
Alcalde-Presidente da por terminado el acto, siendo las diez y  
medias, de que yo, el Secretario, certifico.

Rodrigo Edo Pulgencio Peris Rodrigo Ferrer

Alberto Pitarch Jose Lafont  
Ramón y José Ramón Guad  
Federico Ferrer Eduardo Lafont

Por el concejal Sr. Juan Garcia Telle. que no sabe firmar,  
a su ruego y presencia y por sí

el Secretario  
Fernando Botella

Señores ordinarios de En Villabella del Maestrazgo a diecinueve de julio de mil no-  
veientos treinta y seis; bajo la presidencia de Sr. Rodrigo Edo Campor  
Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se reunieron en el Salón  
de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen la  
Comisión Ejecutiva de este Municipio cuyos nombres al margen con-  
sta, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al  
día de la fecha, siendo declarado abierto el acto a la hora  
señalada.

Sr. José Lafont  
 Sr. Ramón Benig  
 Sr. Ramón Gual  
 Sr. Eduardo Lafont  
 Sr. Federico Jover  
 Sr. Juan García  
 Total 107

Cada lectura del acta de la sesión anterior, fue por unanimidad aprobada.

**Correspondencia.** Seguidamente por el decano procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que despus de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

**Pagos:** Previo el correspondiente examen y por hallarlos conformes, la Corporación acordó se efectuen los siguientes pagos: a Pedro Ortega, treinta y cinco pesetas, por adquisición de fincitas limpiadoras para el alumbrado publico; a Rifo de J. Punguet, doscientas cincuenta y seis pesetas setenta centimos, por pago del material de funcionarios remunerados durante el segundo trimestre del año actual; a Alberto Pitarck Sales, cuatrocientos ochenta y cinco pesetas, por pago de las obras, cuarenta y cinco pesetas setenta centimos, por pago de los jornales detallados en las relaciones adjuntas empleadas en el arreglo del camino del Pla; al mismo, veintiocho pesetas por pago de los jornales detallados en la relación adjunta empleadas en las obras de arreglo de la fuente de San Antonio; al mismo, ciento diecisiete pesetas por pago de los jornales detallados en la relación adjunta empleadas en las obras de arreglo de la fuente de la Costera; a Manuel Monferrer Salvador, veinte pesetas por pago de los jornales invertidos en el arreglo de la fuente del Espino; a Manuel Gual Miravet, ochenta y cuatro pesetas, por pago de los jornales detallados en la relación adjunta empleadas en la limpieza de las calles de la población; a Eusebio Monferrer Garcia, veintiocho pesetas cincuenta centimos, por pago de los gastos ocurridos con motivo de la autopsia practicada a Adelparo Redo Bohes, el día 15 del actual.

**Veterinario.** Vista la propuesta formulada por la Jefección Provincial Veterinaria, de los aspirantes al concurso anunciado para la provisión en propiedad del cargo de Veterinario titular de este partido, anunciado en la Gaceta de Madrid del día 3 de junio último según número 649 fecha 7 del corriente, por unanimidad se acordó nombrar Veterinario titular de este partido a Sr. Ramón Ferreras Chisbert, Jefección Veterinaria de Oubuela del Juncal (Teruel) número 3310 del escalafón, por ser el concursante de mayor puntuación.

**Comisionado.** Para efectuar el ingreso de enseres en Caja de este Municipio y actual recemplar, se acordó nombrar Comisionado a Sr.

comite de Alvalde y Fulgencio Peris Ferriz.  
Matrona. En virtud del escrito n.º 540 fecha 11 del comite del fin.  
Pr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, que dispone  
deben realizarse los impuestos correspondientes a los haberes de Coma-  
drona, en tanto no se acredite documentalmente que la exención  
de la vacante no es por causas imputables al Municipio, se acordó  
internas de la Inspección Provincial de Sanidad, que con arreglo  
al art.º 8.º, siguientes del Reglamento de Matronas Titulares Munici-  
pales, se proceda al nombramiento de Matrona interina, que se  
anuncie la vacante para su provisión en propiedad.

Cuentas. Vista la cuenta rendida por el Apoderado en la capi-  
tal S. Ferrnís forma Alaban, de las operaciones realizadas por  
cuenta de este Municipio hasta el día treinta de junio último, de  
la que resulta que el cargo importa tres mil pesetas y la data  
novecientas cincuenta y nueve pesetas treinta y cuatro céntimos, con  
un saldo a favor del Ayuntamiento de dos mil cuarenta pesetas  
sesenta y seis céntimos, en conformidad acordaron en a-  
probación, y que son abonadas a su favor, venidas pesetas por  
pago de reintegro poderes e indemnización postal.

Montes. A propuesta de la presidencia, por unanimidad se  
acordó que una Comisión de este Municipio se traslade a Lucena  
y Cartillon dentro de la mayor brevedad posible, para actuar las  
gestiones del sumario por muerte de pinos del Monte Vall de  
Urua.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, ni teniendo los  
señores reunidos otras manifestaciones que hacer, el Sr. Alvalde  
Presidente da por terminada el acto, siendo las doce de que  
yo el Secretario, certifico.

Rodrigo de Fulgencio Peris Rodríguez Taboada

Ramon y coid Ramon y coid  
Eduardo Saport Federico Serra

Jose Saport

Alberto P. Toral

El Secretario  
Fernando Botella de



Reunión ordinaria del día  
8 de Agosto de 1986

Alcalde - Presidente

D. Rodrigo Bolo  
Señores concurrentes

D. Tulpucio Peris

D. Rodrigo Gallegos

D. Alberto Pitarch

D. José Lafont

D. Ramón Borrip

D. Ramón Cuat

D. Eduardo Lafont

D. Federico Jera

D. Juanis Garcia

Total 10

En Villabella del Manzanargo a dos de Agosto de mil novecientos ochenta y seis; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen la Comisión gestora de este Municipio cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde - Presidente D. Rodrigo Bolo Campos, quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el acto, dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el art.º 56º del Estatuto Municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autoriza el Sr. Alcalde y Secretario.

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta a los señores reunidos de las medidas de precaución adoptadas con motivo de la anómala situación que atraviesa España, con el fin de procurar la seguridad de este vecindario, habiendo efectuado el nombramiento de varios Apuestas de Vigilancia a sus ordenes, medidas que los señores reunidos manifiestan acertadamente dispuestas.

Como los Apuestas de Vigilancia nombrados por la Alcaldía, lo son sin sueldo, la Corporación acuerda asignarles el haber del jornal normal de un peón en este Municipio y como no existe consignación adecuada en el presupuesto ordinario para satisfacerlos por unanimidad se acordó:

a) Aprobar una habilitación de crédito de mil pesetas con cargo al presupuesto de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para atender el pago inaplazable de los gastos que se ocasionen con motivo del servicio extraordinario de vigilancia y seguridad de este Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal y el informe de esta Intervención.

b) Que se exponga al público el expediente de habilitación de crédito que se contrae el acuerdo anterior por plazo de quince días, con arreglo al art.º 12 del citado Reglamento.

Pagos: Previo el correspondiente examen y por hallarlos conformes al Ayuntamiento acordado se efectúan los siguientes pagos: a) por

Safont Munferrer, D. Joaquin Orset. emienda puestas por gastos de un viaje efectuado a Castellon el dia 24 de julio ultimo, en comision de este Municipio para gestionar asuntos de interes municipal y D. S. Rodrigo Edo Campos, Alcalde-Presidente, para atender el pago de los haberes devengados por el personal de Vigilancia a sus indemes con motivo del servicio especial de vigilancia establecido en esta villa desde el dia 19 de julio ultimo al primero del corriente, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y cuatro puestas.

No habiendo tras asuntos de que ocuparse, ni teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminado el acto, siendo las doce, de que go. el Secretario, certifico

Rodrigo Edo Fulgencio Peris Rodrigo Fontanera

Alberto Pitarch Son Safont Ramon Juncos

Eduardo Safont Ramon Gual Federico Zema

### Sesion ordinaria

En Villabella del Maestrazgo a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y seis Congregados en el salon de sesiones de la Casa Capitular los Sres. Concejales que constituyen la Comision gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Edo Campos, celebraron la ordinaria de este dia que fue declarada abierta por dicho Sr. Presidente a la hora de las diez, leyendose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se entera a la Corporacion de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales y correspondencia recibida a partir de la ultima sesion celebrada, cuyo cumplimiento se acordó. Personal. En virtud del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 21 del finado mes de Julio publicado en la Gaceta del dia 22, que declara la exentia de todos los empleados de ayuntamientos

Señores asistentes  
D. Rodrigo Edo  
D. Fulgencio Peris  
D. Rodrigo Fontanera  
D. Alberto Pitarch  
D. Son Safont  
D. Ramon Gual  
D. Federico Zema  
D. Jaime Garcia

al Regimen sea cual fuere el Organismo Oficial a que pertenezca, el Sr. Presidente propone a la Corporación municipal con referencia a los empleados dependientes de este Ayuntamiento, el estudio de los que se hallan comprendidos en dicho Decreto para declararles cesantes. La Corporación despues de un detenido examen, acuerda declarar cesantes con pérdida de empleo y sueldo desde esta fecha por su notoria y manifiesta tenencia en contra del Regimen Republicano Democrático legalmente constituido, a los señores siguientes, notificándoles en forma.

Alguacil D. Tomas Gual Garcia

Peritos, D. Tomas Vicente Robres y D. Ramon Garcia Cabedo

En mismo acuerda proponer la cesantia del Cartero Sr. Vicente Zena y Sr. Caminero D. Mariano Zena Tourfort, por la misma causa, al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que eleva dicha propuesta a los Jefes de los Centros Oficiales de que dependen, y que para la sustitucion de estos dos ultimos se proponga a D. José Holines Salvador para Cartero y a D. Saturnino Ceballos Maria, <sup>paralelo caminero</sup> a quienes se considera aptos para el desempeño de dichos cargos.

Para no dejar desatendidos los servicios de los cargos declarados cesantes, se acuerda que continúe prestando el servicio de Alguacil con carácter de accidental D. Manuel Gual Tourvet, con el sueldo que figura en presupuesto y emolumentos legales inherentes a dicho cargo, y se acuerdan peritos de este Ayuntamiento sin sueldo a D. Tomas Vicente Zena (de Relario) y D. Estanislao Salvador Prats, a los cuales se les proveyera de la Correspondiente Credencial.

Dada cuenta del escrito fecha ocho del actual suscrito por D. Fernan do Botella Cobejans, por el que presenta la dimision del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora, acuerda por unanimidad, admitirla y que inmediatamente se notifique en forma al interesado la aceptacion; que se declare vacante la referida plaza, acordando la celebracion del concurso para su provision su propiedad con el sueldo anual de cuatro mil pesetas que corresponde a este Municipio de 2261 habitantes, segun la escala del art. 37 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos de 23 de Agosto de 1924, que se de cumplimiento a cuanto dispone el art. 22 del mismo.

Para que no queden interrumpidos los servicios de Secretaria

previo ofrecimiento del interesado, la Corporación por unanimidad acordó nombrar secretario de este Ayuntamiento con carácter de interino a D. Manuel Sammartín Ponsa, que con la presentación de su título acredita pertenecer a la 2.ª Categoría del Cuerpo de Secretarios de Administración local, con el sueldo de cuatromil pesetas anuales y demás sueldos y emolumentos legales, al que se proveyera de la correspondiente Credencial y título para la toma de posesión.

Habiendo anunciado la Gerencia de Hacienda de esta provincia en el Boletín Oficial n.º 98, correspondiente al día 15 del actual, el abono a los Ayuntamientos de las cantidades que les corresponden percibir por su participación en el rendimiento del impuesto de la Saliente Nacional de Circulación de Automóviles, durante el 1.º semestre de 1936, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Junio de 1932, señalando el plazo de diez días hábiles para el percibo, y correspondiendo a este Ayuntamiento por tal concepto la cantidad de cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas noventa y siete céntimos, según consta en la relación del citado anuncio, la Comisión Gestora acuerda que, por la Alcaldía se den las oportunas ordenes al Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital D. Fermín Domínguez Alabau a fin de que en el plazo señalado retire de la Depositaria-Pagaduría de la Gerencia de Hacienda la referida cantidad.

Milicias Antifascistas.- Debido a la relativa tranquilidad que existe en esta población y en término municipal, la Corporación acuerda reducir la vigilancia de esta población, de acuerdo con el Comité del Frente Popular, a dos milicianos y una miliciiana por el día y dos milicianos por la noche, sin perjuicio de que cuando las circunstancias lo requieran se aumente en el número que se estime necesario.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levanta la sesión a la hora de las doce, de que yo el Secretario certifico.

Rodrigo Edo      Fulgencio Perin      Pedrojo Tacon  
Alberto Estar      Ramon Garcia      Ramon Garcia  
Eduardo Lafont      Federico Ferrer

Son Lafont      Por el Concejal Sr. Ramon Garcia folio que no sabe firmar  
a mi cargo y procuracia y por el del Secretario int.  
Manuel Sammartin

Sesión extraordinaria

- Señores asistentes
- D. Rodrigo Edo
- D. Fulgencio Peris
- D. Rodrigo Fabregat
- D. Alberto Pitarch
- D. Fari Lafont
- D. Ramon Escrig
- D. Eduardo Lafont
- D. Ramon Gual
- D. Federico Zema
- D. Jaime Garcia

En virtud de la del trece de agosto a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Edo Campos, asistiendo los Srs. Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de habilitación de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y seis acordada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día dos de Agosto próximo pasado.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de veintinueve mil ciento diez y nueve pesetas sesenta y cuatro céntimos resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

Mil pesetas para atender a los gastos que se ocasionen con motivo de la vigilancia establecida para seguridad de esta población con motivo de las actuales circunstancias ocasionadas por la sublevación militar francesa, sin que se haya producido reclamación alguna contra esta habilitación de crédito durante el plazo reglamentario de exposición al público.

Con lo que el Sr. Presidente levanta la presente sesión que firmo, después de aprobada, con los demás Srs. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Rodrigo Edo      Fulgencio Peris      Rodrigo Fabregat  
 Alberto Pitarch      Ramon Fari      Ramon Gual  
 Eduardo Lafont      Federico Zema  
 Jose Lafont

Por el Concejales Jaime Garcia Falck que no sabe firmar, si en su nombre y presencia y por el Secretario int.  
 Jaime Garcia Falck  
 Secretario Int.

## Sesión ordinaria

Señores asistentes  
D. Rodrigo Bdo  
D. Fulgencio Ferris  
D. Rodrigo Fabregat  
D. Alberto Pitarch  
D. Jose Sapsot  
D. Ramon Gual  
D. Ramon Ferris  
D. Federico Gual  
D. Eduardo Sapsot  
D. Jaime Garcia

En virtud de la del traspaso a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. Con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, se reunieron los Sr. Concejales componentes la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Bdo Campos.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se leyó y aprobó el acta de la anterior y de la extraordinaria correspondiente al día seis del presente mes.

Correspondencia. - Se enteró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, cuyo cumplimiento se acordó.

Visto los oficios números 815 y 822 del Excmo Sr. Subcomandante Civil de esta provincia pretendiendo conformidad a las propuestas de cesantía del Sr. Caminero Mariano Gual transport y del Cartero Jose Vicente Gual, así como de las propuestas para dichos cargos de los vecinos de esta Villa Saturnino Centelles Plana para Sr. Caminero y Jose Tolin Salvador para Cartero, se acordó darse por enterados y comunicarlo a los interesados, para que surtan efecto los cese y tomas de posesión respectivas en 12 de Septiembre.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente y vista la necesidad de realizar un viaje a Castellón para tratar de la constitución del Comité ejecutivo del Frente Popular de esta localidad así como de otros asuntos de gran interés para este Municipio, se acordó comisionar a los Concejales D. Alberto Pitarch Sales y D. Ramon Ferris Ferris para gestionar en Castellón el día 7 del actual los asuntos a que se refiere este acuerdo.

Destruída. - Dada cuenta a la Corporación del acta de destruída y amojonamiento del pazo y patio del pazo del trío de Gual llevado a efecto en 16 de Noviembre de 1935 y vista que dicha acta no está firmada mas que por los dos Sr. Concejales que constituirían la Comisión de Policía Rural del anterior Ayuntamiento, lo cual demuestra que no estaban conformes las partes interesadas se acordó anular la referida acta de destruída y que la Comisión referida de Policía rural con el Alcalde Presidente y previa citación de los señores interesados de las fincas colindantes y demás vecinos de la partida que hacen uso de las aguas del mencionado pazo se proceda de nuevo a destruída y amojonamiento del pazo.



citado y en el patio del Corral tras de Gual levantando esta que  
que queda archivada en el archivo municipal, para cuyo acto se  
señala el día doce del actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-  
vantó la sesión a la hora de las trece firmando la presente acta con  
los demás tres. Concejales que deben suscribir, lo que yo el Secretario  
certifico.

Rodrigo Edo Fulgencio Peris Rodrigo Fabregat  
Alberto Pitarch Jose Safort Ramon Gual  
Ramon Encic Federico Zena  
Eduardo Safort

Por el Concejale D. Jaime Garcia Foldi que no sabe firmar a  
su ruego y presencia y por el Secretario  
Manuel Zambrano

### Sesión ordinaria

En la Villa del Tracabargo a veinte de Septiembre de mil  
novecientos treinta y seis. Congregados en el salon de sesiones de  
la Casa Capitular los tres. Concejales que al margen constan ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Edo Campos, celebra-  
ron la ordinaria de este día que fue declarada abierta a la hora  
de las diez, leyendo en acto continuo el acta de la anterior que  
fue aprobada.

Se entere a la Corporación de las disposiciones que publican los  
Boletines Oficiales y correspondencia recibida en las semanas, pasadas  
cuyo cumplimiento se acordó.

Puesta sobre la mesa el acta de deslinde y amojonamiento del  
Pase y patio del Corral de Gual, llevada a efecto, por la Comisión de  
Policia urbana y rural de este Ayuntamiento con los dueños  
de las fincas colindantes y vecinos de la partida interesados, con  
asistencia de los peritos propietarios, el día 12 del actual y que consta  
en el expediente respectivo. Visto que se han observado en su  
práctica las formulas reglamentarias y se han llenado todos los re-

- Señores asistentes
- D. Rodrigo Edo
- D. Fulgencio Peris
- D. Rodrigo Fabregat
- D. Alberto Pitarch
- D. Jose Safort
- D. Ramon Gual
- D. Ramon Encic
- D. Federico Zena
- D. Eduardo Safort
- D. Jaime Garcia

quisitos que las leyes establecen para estos casos, hallándola conforme a la Corporación por unanimidad, acordó prestarle su aprobación y que copia certificada de este acuerdo se una al expediente respectivo a los efectos procedentes, archivándose en el legajo de deslindes de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de la Circular de la Administración de rentas públicas fecha 11 del presente mes, inserta en el Boletín Oficial n.º 108, que ordena se proceda a la formación de la matrícula industrial con sujeción a las instrucciones y normas establecidas, se acordó que por Secretaría se adquieran los impresos necesarios para formularla a partir del día 1.º de Octubre próximo; igualmente se acuerda respecto a los padrones de automóviles y camionetas sujetos al impuesto de transportes.

Oprovechamientos forestales. También se enteró a la Corporación de la Circular del Servicio forestal que ordena el ingreso por los rematantes de montes subastados para aprovechamiento de pastos y maderas, del 10 por ciento correspondiente a la Hacienda para que les sean expedidas las licencias antes del 1.º de Octubre próximo, después de devuelto el comuto, se acordó por unanimidad ordenar a los respectivos rematantes que verifiquen dicho ingreso antes de finalizar el presente mes en la Gerencia de Hacienda y en áreas municipales el suroventa por ciento del importe de las referidas subastas correspondiente al municipio.

Comités Agrícolas locales. Asimismo se dio cuenta del Decreto del Ministerio de Agricultura fecha 13 del actual creando los Comités Agrícolas Locales del Frente Popular, y después de estudiado con todo detenimiento, se acordó proceder a su constitución en el plero reglamentario, para lo cual se procederá con toda urgencia a celebrar la reunión del Ayuntamiento y Comité de enlace del Frente Popular para la designación de Vocales y constitución de dicho Comité.

Formadas por Secretaría las ordenanzas municipales que regulan la ejecución de toda clase de arbitrios e impuestos establecidas por el Ayuntamiento para dotar su presupuesto de ingresos, fueron examinadas detenidamente por la Corporación y encontradas en su redacción ajustadas a las disposiciones vigentes sobre la materia se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se



apoyaran de manifiesto al publico por plazo de quince dias a los efectos de reclamacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta despues de aprobada firma con los demas Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Rodrigo Oro      Judencio Peris      Rodrigo Fabregat

Alberto Pitarch Ramon Encicig

Ramon Gual      Federico Fena

Eduardo Safort      Por el Concejal Jaime Garcia que no sabe firmar a su ruego y promueva y por mi, el Secretario Manuel Domercq

Sesion ordinaria

- Señores asistentes
- D. Rodrigo Oro
- D. Judencio Peris
- D. Rodrigo Fabregat
- D. Alberto Pitarch
- D. Sori Safort
- D. Ramon Gual
- D. Ramon Encicig
- D. Federico Fena
- D. Eduardo Safort
- D. Jaime Garcia

En Villabella del Alcastrazgo a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el salonde sesiones de la Casa Capitular los Sr. Concejales del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Oro Campos, celebraron la ordinaria de este dia que fue declarada abierta por dicho Sr. Presidente a la hora de las diez, leyendo en acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada

Se entendi a la Corporacion de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida a partir de la ultima sesion cuyo cumplimiento se accodi.

Al habiendo presentado la liquidacion final del Repartimiento general de utilidades del año 1935 el recaudador municipal Sori transport valvador, que segun el pliego de condiciones debia haberlo hecho al finalizar el mes de Junio ultimo, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se obligue al referido Recaudador Sori transport a que presente la liquidacion definitiva tanto del reparto de utilidades de 1935 como del de inquilinato del mismo año y a que ingrese el saldo resultante a favor del Ayuntamiento.

En su mismo se accodi la distribucion de fondos parlo que respecta a las obligaciones del presupuesto correspondientes al 3º trimestre del año actual y demas obligaciones que se hallen pendientes de pago importante todo segun relacion formada por el Secretario Justo

venta la cantidad de

formada por secretaria la matricada industrial y padrones de  
automoviles para el año 1937, fueron examinados ambos documen-  
tos y encontrandolos conformes, se acordó presentar en aprobación,  
y que se expongan de manifiesto al publico por el plazo reglamen-  
tario a los efectos de reclamación.

Caminos A propuesta de varios Dñs. Concejales y para evitar  
que, despues del arreglo del Camino de la fuente de la Costera, se vuelva  
a deteriorar, se acordó prohibir el paso por el mismo con carro, y que  
a los contraventores se la imponga la multa de cinco pesetas por  
1.ª vez y por cada infracción de reincidencia con quince pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión  
por el Sr. Presidente, cuya acta despues de aprobada firma con los de-  
mas Dñs. Concejales asistentes que deben hacerlo de que yo el secre-  
tario certifico.

Rodrigo Edo Fulgencio Seris Rodrigo Fabrega

Alberto Pitarch Ramon Gual  
Eduardo Lafont Federico Zena

Por el Concejel Jaime Garcia que no sabe firmar a su ruego y presen-  
cia y por si, el Secretario

Jaime Garcia

### Sesión ordinaria

Señores asistentes  
Rodrigo Edo Campos  
Fulgencio Seris Erico  
Rodrigo Fabrega Fabrega  
Alberto Pitarch Valis  
Ramon Gual Torruvel  
Ramon Erico Erico  
Federico Zena Edo  
Eduardo Lafont Valis  
Jaime Garcia Fabrega

En Villabella del Marbargo a diez y ocho de Octubre de  
mil novecientos treinta y seis. Congregados en el salon de se-  
siones de la Casa Capitular los Dñs. Concejales que al margen se  
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Edo  
Campos, celebraron la ordinaria de este dia, que fue declarada  
abierta por dicho Sr. Presidente a la hora de las diez, leyéndose  
auto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.  
Se entoró a la Corporación de las disposiciones que publican los  
Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última  
ordinaria cuyo cumplimiento se acordó.

Beneficencia. A propuesta de la Presidencia y para

Das cumplimiento a las disposiciones vigentes, se acordó que por la Comisión de Beneficencia se proceda a la formación de las listas de familias pobres de este término municipal que en el caso facultativo 1936-37, tendrán derecho a disfrutar gratuitamente la asistencia de medicina, cirugía y farmacia, este último servicio será aplicable únicamente para los designados por la Junta con la aprobación del Ayuntamiento.

Contabilidad. Dada cuenta por el Secretario que se adeudan ciertas cantidades por gastos que no tienen consignación adecuada en el presupuesto municipal, acordó por unanimidad pagar del Capítulo de Impresarios las siguientes cantidades. Ptas

A Leonardo Saldaña Fabregat por tabaco y puros para los reservados del 32 y 33 el día que marcharon a incorporarse y por 10 litros de gasolina para subir la maroma del organo.	17'55
A Misco Zena por gasolina para el crucero, jornales de otro viaje a Castellón y sacar escombros de la Herrería	153'00
<b>Total</b>	<b>170'55</b>

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión que firma con los señores Ex. Concejales a sus lugares que deben hacerle de que por el Secretario certifique.

Rodrigo Edo Fulgencio Peris    Rodrigo Fabregat  
 Alberto Pitagor    Ramón G.    y    Gerardo Federico Zena  
 Eduardo Lafont

Por el Concejal Jaime Garcia Folch que no sabe firmar a su ruego y presencia y por el Secretario

*(Signature)*

### Sesión ordinaria

Aristeutes  
 Rodrigo Edo Campos    Reunión celebrada del trastrazgo a uno de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. Se reunieron los tres del margen conyuntamente la Comisión gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Edo Campos, que declaró abierta la sesión a la hora de las diez de día lectiva del día de la anterior y se aprobó y autorizó.

Ramon Brang Brang  
Eduardo Sapunt Sotomero  
Federico Zena Edo  
Jaine Garcia Folck

Correspondencia. - Diose cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales y correspondencia recibida de la ultima ordinaria cuyo cumplimiento se acordó.

Arbitrios. - A propuesta de la Alcaldia-Presidencia por considerarlo beneficioso para los intereses municipales, se acordó que los arbitrios de pesas y medidas y derecho de degüello para el proximo año 1934 se arricuden su vencimiento, a cuyo efecto la Comision de Hacienda formulará el correspondiente pliego de condiciones, asi como el del Herido de paucos para subasta y arricudo por reparar.

Transferencias. - Dada cuenta por el suscritto Secretario de la propuesta de transferencia de credito de unos capitulos a otros del presupuesto ordinario de gastos de este Municipio, formulada por la Secretaria-Intervencion, importante cuatrocientas ochenta y cinco cincuenta centimos y admitida la licitud de estas operaciones por el articulo 203 del Estatuto municipal, la Comision de Hacienda, previa discusion, acordó por unanimidad: Aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida; que se exponga al publico por plazo de quince dias a los efectos legales, previa fijacion de edictos en los sitios de costumbre y en el Boletin Oficial y cumplido este tramite convocar al Ayuntamiento a sesion extraordinaria para su discusion y votacion.

Beneficencia. - Vista la lista de familias pobres designadas por la Comision para que en el año facultativo de 1936-37 que principia en el mes de Octubre puedan disputar de la asistencia medica, cirujia y farmacia gratuitamente, si bien en cuanto a farmacia se disputaran tan solo los mas necesitados y que la Cooperacion tiene designados con su nota correspondiente en la lista de referencia, se acordó su aprobacion y que se exponga de manifiesto al publico durante el plazo de ocho dias a los efectos de reclamacion.

Fue habida otra sesion de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente a la hora de las trece cuya acta se puso de aprobada firma con las señas hrs. Con-

copias existentes que dicen traerla, de que yo el Decano certifico.  
 Rodrigo Edo Pulgencio Ferris Rodrigo Fabre aut  
 Alberto Pitarde Ramon Gari Ramon Qual  
 Eduardo Lafont Federico Lina

Arregos del Concejal Federico Garcia Folch que no sabe firmar  
 y por su Secretario Manuel Samartín

### Sesion ordinaria

Asistentes  
 Rodrigo Edo Campos  
 Rodrigo Fabre Galvador  
 Alberto Pitarde Sales  
 Ramon Qual Tiravet  
 Federico Zena Edo  
 Jose Lafont Tronquera  
 Eduardo Lafont  
 Jaime Garcia Folch

En virtud de la del Sr. Baerzorgo a quince de Noviembre de mil  
 novecientos treinta y seis. Congregados en el Salon de sesiones de la  
 Casa Capitular los dres. Concejales que se expresan al margen pro  
 sididos por el Sr. Alcalde Sr. Rodrigo Edo Campos, celebra  
 ron la ordinaria de este dia, que fue declarada abierta por dicho  
 Sr. Presidente a la hora de las diez; leyendose acto continuo el  
 acta de la anterior que fue aprobada.

Se entero a la Corporacion de las disposiciones que publican  
 los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ul  
 tima sesion, cuyo cumplimiento se acordo.

Quintas. Ref. Sr. Presidente con motivo del telegrama del Sr. Go  
 bernador fecha 7 del actual invitando a todos los varones de  
 20 a 35 años a que representen en la Comisaria Civil de Guerra  
 de esta provincia, y ante la duda de si la referida orden por  
 su forma estaba mal interpretada, delego en el Concejal  
 Ramon Qual Tiravet para que al dia siguiente realizase un  
 viaje a Castellon con el fin de aclarar tales dudas, y proponer  
 que dicho gasto de viaje se pague del Capitulo 1.º art.º 11.º  
 partida de quintas de presupuesto de gastos.

Subastas para Cuenta de los pliegos de condiciones formados  
 por la Comision de Hacienda, que han de servir de base para la  
 celebracion de subastas de los arriendos de pajas y medidas y Dere  
 cho de Seguiello en el Matadero publico, ambos mancomunados,  
 y del Hornu de pan cocer para el proximo año 1937 y  
 hallandolos conformes, se acordo prestarles su aprobacion  
 y venales para la celebracion de las mismas, al dia trece del

próximo mes de Diciembre y horas de las 10 y la 11 respectivamente, designando al 1.º teniente de Alcalde para que asista a la celebración de las mismas en unión del Alcalde - Presidente que debiera presidirlas.

Presupuestos. - El Sr. Presidente manifestó que con arreglo a lo dispuesto en el art.º 123 del Estatuto municipal, se debía proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1927, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Ayuntamiento, habiéndose llenado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos, no habiéndose producido reclamación alguna, ni habiendo modificaciones que introducir, acordando en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capitulos	Presupuesto de Gastos		
	Conceptos		
	Ptas	Cts	
1	Obligaciones generales	11601	40
2	Representación municipal	500	00
3	Vigilancia y seguridad	489	"
4	Policia urbana y rural	2.025	"
5	Recaudación	"	"
6	Personal y material de Oficinas	8600	00
7	Salubridad e Higiene	4915	"
8	Beneficencia	7843	80
9	Asistencia social	125	"
10	Instrucción pública	2600	00
11	Obras públicas	1850	"
12	Fuentes	760	"
13	Fomento de los intereses comunales	2277	20
14	Servicios municipalizados	"	"
	Suma y sigue	43582	40

Capitulos

Conceptos

Ptas. Cts.

		Anterior	
15	Haucorunidades	43 582	40
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18	Imprevistos	1000	00
19	Resultas	"	"
20	<b>Total del presupuesto de gastos</b>	<b>44 582</b>	<b>40</b>

## Presupuesto de Ingresos

1	Reutas	840	04
2	Aprovechamientos de bienes comunales	15.706	96
3	Subvenciones	"	"
4	Servicios municipalizados	"	"
5	Eventuales y extraordinarios	500	00
6	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7	Contribuciones especiales	"	"
8	Derechos y Tasas	"	"
9	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	9 100	73
10	Imposición municipal	22.334	67
11	Resultas	100	00
12	Haucorunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15	Resultas	"	"
<b>Total del Presupuesto de ingresos</b>		<b>44.582</b>	<b>40</b>

## Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	44.582	40
Id. los Ingresos " " "	44 582	40

En unánime quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se reúna al señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 200 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Imprevistos - A propuesta del Sr. Alcalde Presidente y por un

haber consignación adecuada en el presupuesto, se acordó pagar  
del Capítulo de imprentas las cantidades siguientes: Ptas.

Por contribución rústica y urbana y recibo utilidades del trienio 616 49.

A Federico Zena Edo por cuatro jornales arroyo de la fuente  
del Mar de la Neira 20'00

A Estanislao Salvador Prat por dos jornales abreviados en la  
referida fuente 12'00

A Celestino Zena Edo por gastos atrevidos 7'50

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesión por el Sr. Presidente firmando la presente con los  
demás Sr. asistentes de que goza el Secretario copifera.

Rodrigo Edo

Rodrigo Felgueros

Alberto Pitarch Ramon Cruz Federico Zena

José Lafont

Eduardo Tassent

Por el Concejal Jaime Garcia que no sabe firmar de su orden  
y por sí el Secretario Jaime Lemus





# Acta de constitucion de la Comision gestora

## Primera parte

### Asistentes

- Gestores que cesan
- D. Rodrigo Edo Campos
- " Ramon Qual Miravet
- " Jaime Garcia Folch
- Gestores que han sido designados para continuar en la nueva gestora
- D. Rodrigo Fabregat Salvador
- " Alberto Pitarck Sales
- " Jose Siefert Wouffert
- " Federico Tena Edo
- Gestores entrantes
- " Eduardo Edo Orenza
- " Tomas Salvador Prats
- " Francisco Fabregat Solana
- " Manuel Molines Wouffert
- " Juan Contelles Garcia

En la Villa del Trastriego a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, previa (previa convocatoria en legal forma a las diez horas se reunieron en la Casa Capitular en sesion extraordinaria, los hrs. Concejales salientes que al margen se expresan y los hrs. Vocales de la Comision gestora nombrados por el Sr. Jefe de Gobierno Civil de la provincia que han de sustituirles que tambien van detallados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Edo Campos quien de su orden declaro abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura al oficio del Gobierno Civil de la provincia n.º 1425 de fecha 23 del pasado mes de Noviembre por el que dispone la constitucion de esta Corporacion municipal con la nueva Comision gestora designada e interesando se le di cuenta de su cumplimiento. El Ayuntamiento queda enterado de dicha comunicacion y por unanimidad acuerda el cumplimiento de todo lo ordenado por la superioridad.

Inmediatamente previa presentacion de sus correspondientes credenciales fueron porcionadas de sus cargos los hrs. Vocales de la Comision gestora cesando los hrs. Concejales que componian la que era entregando en el acto los bastones de mando a dicha Comision y acto seguido abandonaron sus asuntos dando por terminada la primera parte de esta sesion despues de dedicar a los hrs. entrantes un gran acierto en la administracion municipal que se les confia firmando la presente acta los hrs. que cesan y Vocales entrantes de que por el Secretario certifico.

Roberto Edo  
 Alberto Pitarck Ramon Qual  
 Jose Siefert Wouffert  
 Francisco Fabregat

Pedro Fabregat  
 Federico Tena  
 Juan Contelles  
 Manuel Molines

Tomás Salvador Pres. Concejal Juan Garcia que no sabe  
firmas de su orden y por si el Secretario  
(F. Angel S. Campesin)

### Segunda parte

Seguidamente se constituyó la Comisión gestora bajo la presidencia interna del gestor de mayor edad D. Rodrigo Fabregat Salvador después de previa lectura del artículo 51 de la regente ley municipal, se procedió a la elección de Alcalde-Presidente en votación secreta que los señores gestores llamados por orden de designación fueron depositados en la urna al efecto preparada.

Terminada la votación y practicado el escrutinio, resultó con nueve votos D. Eduardo Cdo Brunga, el cual por haber obtenido mayoría absoluta de votos, fue proclamado Alcalde Presidente, recibiendo del señor Presidente interno el bastón de mando como insignia, pasando inmediatamente a ocupar la presidencia. Seguidamente se procedió a la elección de Benjuntos de Alcalde que con arreglo a la ley han de ser dos, en la misma forma de la anterior, practicado el escrutinio resultó elegido D. Alberto Pitarch Sales también por nueve votos y D. Rodrigo Fabregat Salvador por el mismo número de votos, siendo proclamados primer Benjunte Alcalde D. Alberto Pitarch Sales y segundo Benjunte Alcalde D. Rodrigo Fabregat Salvador, recibiendo las insignias del cargo y pasando a ocupar sus respectivos sitios.

Acto seguido, se procedió en igual forma a la elección de Regidor Sindico, habiendo obtenido nueve votos D. Tomás Prats Salvador, y proclamado como a tal pasando a ocupar su asiento.

A continuación y por unanimidad se acordó, que el número de Comisiones sea de siete denominadas Hacienda, Beneficencia y Sanidad, Policía urbana y rural, Instrucción y festejos, Fomento, Guerra y Seguridad y Tránsito, resultando elegidos para cada una de ellas los tres que se detallan.

Hacienda D. Rodrigo Fabregat Salvador, Francisco Fabregat Olmos y Tomás Salvador Prats.

Beneficencia y Sanidad D. Juan Ceballos Garcia, D. Alberto Pitarch Sales y D. Loren Lafont Bonifant  
Policía urbana y rural D. Tomás Salvador Prats, D. Manuel Molinos Bonifant y Celestino  
Dijo Federico Pena 2do.



Instrucción y Justicia	D. Eduardo Edo Oranga, D. Francisco Fabregat Salvoira y D. Rodrigo Fabregat Salvador.
Trantes	D. Manuel Moliner Trufort, D. Juan Centelles Garcia y D. Federico Benja Edo
Guerra y Defensa	D. Jose Lafont Truferrer, D. Manuel Moliner Trufort y D. Juan Centelles Garcia
Abastos	D. Eduardo Edo Oranga, D. Jose Lafont Truferrer y D. Tomas Salvador Prats.

En dilacion se procedio a señalar los dias y horas en que se han de celebrar las sesiones ordinarias, acordando por unanimidad, que se celebra dos cada mes en el primero y tercer Domingo a la hora de las diez de la mañana.

Finalmente se acordó que de la presente acta se remita copia certificada al Sr. Gobernador Civil de la provincia y ofrecerse sus respetos.

Remunido el objeto de la sesion el Sr. Alcalde Presidente da por terminada el acto firmando la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Edo Alberto Piterchi  
 Rodrigo Fabregat Tomas Salvador Federico Ferras  
 Manuel Moliner Jose Lafont  
 Juan Centelles Manuel Sanjustin Truf.

Sesion ordinaria

Asistentes	En Vitabella del Traestrargo a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, congregados en el salon de sesiones de la Casa Capitular los tres Vocales de la Comision gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Compañero Eduardo Edo Oranga, celebraron la ordinaria de este dia que fue declarada abierta a la hora de las diez, constando al margen los nombres de los asistentes.
------------	---

Se entere a la Corporacion de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida

Desde la última sesión celebrada, cuyo cumplimiento se acordó.

Conforme a lo prevenido en los artículos 32 y 33 del Estatuto municipal vigente, se acordó proceder a la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, cuyo trabajo preliminar principiará a realizarse por Secretaría a fin de someterlos a la aprobación de la gestora antes de fin del mes en curso.

Dada cuenta del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 2 de Octubre último y enterados de su contenido se acordó constituir la Junta municipal Calificadora a que la misma se refiere previa propuesta de las Organizaciones Sindicales Obreras de esta localidad de los representantes de las mismas que su unión de la Comisión gestora la deben integrar.

También se acuerda Comisionar al Alcalde y Secretario de esta Corporación para que realicen un viaje a Castellón con el fin de gestionar lo referente a las subvenciones de pastos y maderas del Monte Doval y Sabinal, así como la construcción de un grupo escolar de dos escuelas unitarias y una de párvulos, y otros asuntos de interés para el municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Presidente cuya acta después de aprobada firma con los señores señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde                      Solo                      Alberto Pitarch

Rodrigo Torregat                      Juan Centelles

Mamif Mainer                      Francisco Sabregat

García Lafont

Tomás Salvador                      Federico Fena

Manuel Samartín

Sesión extraordinaria

En Villabella del Maestrazgo a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Camarada Eduardo de Orreaga se

reunieron en la Sala Capitular los H<sup>os</sup>. Concejales que componen la mayoría de la Comisión gestora de esta Corporación y cuyos nombres al margen quedan indicados, con objeto de discutir y en su caso aprobar, la propuesta de transferencia de créditos de unos capitales a otros del presupuesto ordinario de gastos formulada por la intervención municipal con fecha 20 del finado Octubre que fue aceptada en principio por la Comisión municipal de Hacienda en principio de Noviembre y expuesta al público por término de quince días sin que contra la misma se formulara reclamación alguna.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura por el infrascripto Secretario a la propuesta de transferencia antes indicada, fueron discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende y encontrándose la conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad y por tal aprobación, quedando en su consecuencia fijada en la forma siguiente:

Capítulo	Artículo	Partida	Compañía que tenían		Deducción por transferencia		Quedan			Compañía que quedan	Aumento por transferencia		Total			
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas		Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	
13	3 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	1750	00	11850		1241	50	4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	1800	00	357	75	2197	75
									11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	500	00	50	75	550	75

Por último acuerda la Corporación que esta transferencia de crédito aprobada por el Ayuntamiento se exponga al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el artículo 300 del Estatuto municipal y que de esta acta se remita copia certificada al Camarada Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Después de lo cual y terminado el motivo de la reunión, se levantó la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el Secretario y certifico.

Eduardo Edo Alberto Pitarsh

Juan Cantello Pedro Fabrigat Ramón Molinos

Tomás Salvador Federico Ferras

Manuel Domingo

### Señon ordinaria

Asistentes  
Eduardo Edo Oranga  
Alberto Pitarelli Cole  
Rodrigo Fabrega Taborda  
Tomás Salvador Prats  
Federico Zue Edo  
Manuel Domingo  
Manuel Domingo  
Juan Cantelles Garcia

En Vitabella del Baestrange a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. Congregados en el salon de sesiones de la Casa Capitular los Sr. Vocales de la Comision Gestora, bajo la presidencia del Comarada Alcalde Eduardo Edo Oranga, celebraron la ordinaria de este dia que fue declarada abierta por dicho presidente a la hora de las diez, continuándose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada. Se entera a la Corporacion de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida a partir de la ultima senion celebrada cuyo cumplimiento se acordó.

Se dió cuenta animinimo de la Circular de la Comensaria Civil de Guerra de esta provincia, referente a la organizacion de Carabanas que conteniendo ropas de abrigo, viveres y otros regalos, lleven estos dias el aliento calido de los familiares, simpatizantes y amigos a los compañeros que luchan contra los invasores extranjeros, enterada la Corporacion fue bien acogida la iniciativa acordada por unanimidad publicandose un bando para conocimiento del vecindario y al propio tiempo distribuirse todos los Sr. Gestores en Comisiones para hacer una colecta de regalos por la poblacion y manas a fin de que esta tenga exito y alcance una cantidad de regalos que sea digna del aprecio a los Combatientes que luchan contra el fascismo, para que comprendan que la poblacion civil desde la retaguardia se esfuerza en llevar su ayuda para conseguir la victoria en bien de la humanidad y para la causa que defendemos.

Tambien acordó la Corporacion la distribucion de fondos por lo que respecta a las obligaciones del presupuesto correspondiente al cuarto trimestre del presente año 1936, asi como todo

lo que haya pendiente de pago importando todo según relación autorizada por Secretaría y Alcalde Procuador la cantidad de  
incluira las siguientes cantidades que por falta de consignación en presupuesto deben pagarse del Capitulo de impuestos, y son 78'80

Propuesta del Sr. Alcalde Procuador acordó abaratar el precio del vigilante nocturno a 1280'00 pesetas, prohibirle la recolecta por las casas y obligarle a que tres días a la semana los dedique a la limpieza de las calles de la población.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los asistentes de que yo el secretario certifico. El empujado "elvar" Valga

Eduardo Edo Alberto Pitarich Gore Lafont

Juan Centelles Rodrigo Fabregat

Manuel Moliner

Tomás Salvador

Federico Terra

Manuel Sanjaume

### Sesión ordinaria

- Asistentes
- Eduardo Edo Orunga
- Alberto Pitarich Pales
- Rodrigo Fabregat
- Tomás Salvador Prats
- Manuel Moliner
- Gore Lafont
- Juan Centelles Garcia
- Alberto Pitarich

En virtud de la convocatoria a tres de buero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron los señores del margen en el salon de sesiones de la Casa Capitular con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria bajo la presidencia del Camarada Alcalde Eduardo Edo Orunga

Declaró abierta la sesión por la presidencia a la hora de las diez y fue aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta de los disposiciones que publican los Boletines, Oficina de correpondencia recibida desde la última sesión cuyo cumplimiento se acordó

Segundamente se dio cuenta de la subasta para el arrendo de parcelas y medidas mancomunadas con el arbitrio de Dercilio de Segura para el año 1937, celebrada el día veintitres de Diciembre proximo pasado y adjudicada provisionalmente al mejor postor Juan Celades Moliner, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna, en el acto ni en los cinco días ni

quientes, despues de breve discusion y por unanimidad se acordo la adjudicacion definitiva al referido Juan Colado transferir por el precio de dos mil pesetas, que se notifique este acuerdo al interesado, y que se le requiera para que complete la firma definitiva del dia por 100.

Respecto a la subasta del horno de pan cocer, en vista de que han resultado de nuevas las dos subastas celebradas, despues de estudiado detenidamente el asunto, el Ayuntamiento acuerda nombrar horneros a los vecinos Jose' Guac Vicente, Francisco Molines Vicente y Juan Transport Salcedo, bajo las condiciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Los referidos horneros vendran obligados a tener el horno en condiciones de cocer el pan en las horas de estambre en esta poblacion; 2.<sup>a</sup> pagar uno por cada cuarenta; 3.<sup>a</sup> pagaran las matriculas y contribuciones e impuestos que al edificio e industria correspondan; y funcionara el horno todos los dias del año excepto los domingos y fiestas racionales declaradas oficialmente.

Puesta sobre la mesa la rectificacion anual del padron de habitantes, despues de examinada, se acordo por unanimidad y aprobacion, y que se exponga al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por plazo de quince dias a los efectos de reclamacion a tenor de lo dispuesto en los articulos 37 y 38 del Reglamento sobre poblacion y terminos municipales.

Examinadas las relaciones de jornales del arreglo del Camino de empedrats que importa 384 pesetas y la de reparacion de la Casa Alcaidil o Carcel con la de materiales importantes ambas 145 75 pesetas, y encontrandolos conformes se acordo prestarles su aprobacion, y pago a los interesados.

A propuesta del Alcalde-Presidente y con el fin de hacer economias para el municipio se acordo destinar a casas habitacion para vivienda de los tres tócentros las siguientes:

Para Salvador Soler Donet la Casa de Moya e Vencetas del Arrabal de Boroto y para la tócentra Angeles Peres Gomez el piso alto de la Casa de Aman de la Avenida que ambas se hallan requeridas por el Ayuntamiento para estos fines.

Animismo se acordo rescindir los contratos de alquiler de los edificios del Pla umum y del Rey que estaban destinados a escuelas,



y que la Comisión de Instrucción pública pase a inspeccionar el edificio que antes fue escuela de San Bartolomé y casa del ermitaño para trasladar a dicho edificio la Escuela del Boy.

Dada cuenta de la concesión de boquinos maderables para rebanta del monte Serra del Boy perteneciente a los propios de este Municipio para el Plan forestal 1936-37, se acordó que dicha rebanta se celebre el día veinticinco del mes actual a las diez horas en la Casa Capitular bajo el tipo de taración y condiciones facultativas y reglamentarias fijadas por la Sección provincial de Montes.

Apoyada del Sr. Presidente y vista la importancia que tiene para esta población el establecimiento de una línea telegráfica o telefónica municipal y visto asimismo el expediente que se instruyó en el año 1933 por este Ayuntamiento y la Comisión de la Dirección General de Telecomunicaciones concediendo con 23 de Enero de 1924 la referida Estación telegráfica municipal y que por el Ayuntamiento se llenaron todos los requisitos y condiciones que estipulaba la orden de concesión, la Corporación acuerda autorizar al Comarcal Alcalde para que debe respetuosa instancia a la Superioridad a fin de que se proceda con la mayor urgencia al establecimiento de la línea para poner en funciones el indicado servicio.

El Gestor municipal Juan Centelles Garcia propone que los bandos oficiales se hagan en nombre del Consejo municipal en vez de hacerlos en nombre del Alcalde a cuya proposición se adherieron Lore Lafont Trouferrer y Manuel Tólines Trouferrer, y por la oposición del Presidente y demás gestores asistentes fue desechada dicha proposición.

Fue habiendo otros asuntos de que trata el señor Presidente declaró terminada la sesión que firma con los demás gestores municipales de que yo el Secretario certifico.

Manuel Edo Alberto Pitarch  
 Pedro Trabrejat Tomás Salvador  
 Lore Lafont Manuel Tólines Trouferrer  
 Juan Centelles Manuel Tólines Trouferrer

## Acta de constitucion del Consejo municipal

### Asistentes

Eduardo Edo Orunga  
Alberto Pitarch Sales  
Rodrigo Fabregat Salvador  
Borja Salvador Prats  
Federico Zena Edo  
Francisco Fabregat Salvador  
Francisco Tolini Mompast  
Jose Lafont Mompast  
Juan Cervelles Garcia  
Alberto Nobres Hiravet

En Vistabella del Trastrango a once de Enero de mil novecientos treinta y siete, previa oficial convocatoria con el caracter de urgente se reunieron a la hora de las veinte en el salon de sesiones de la Casa Capitular los Vocales de la Comision gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, y que constituyen la totalidad, bajo la presidencia del Camarada Alcalde Eduardo Edo Orunga. Declarada abierta la sesion, de orden de la presidencia y a la Secretaria di' lectura a la Circular del Gobernador Civil fecha nueve del actual inserta en el Boletin Oficial extraordinario correspondiente al mismo dia de la Circular, y quedando confirmados los mismos gestores en sus cargos bajo la denominacion de Consejo Municipal, si bien debe constituirse nuevamente dicho Consejo, el Presidente cumpliendo estrictamente con lo dispuesto en la referida Circular, declaro' disuelta esta Comision gestora y provisionados en sus cargos de Consejeros municipales a los Camaradas asistentes que son los mismos anotados al margen.

Seguidamente constituido el Consejo municipal bajo la presidencia interina del Consejero de mayor edad Rodrigo Fabregat Salvador, despues de previa lectura del articulo 51 de la vigente Ley Municipal se procedio' a la eleccion de Alcalde-Presidente en votacion secreta que los Consejeros uno a uno fueron depositando en la urna preparada al efecto.

Terminada la votacion y practicado el escrutinio resulto elegido por diez votos Eduardo Edo Orunga, el cual por haber obtenido la totalidad de votos fue proclamado Presidente pasando a ocupar su sitial.

Acto continuo se procedio' a la eleccion de Vice-presidente primero y Vice-presidente segundo en igual forma que para la eleccion de Presidente, resultando elegidos por unanimidad Alberto Pitarch Sales y Rodrigo Fabregat Salvador Vice-Presidente 1.º y Vice-Presidente 2.º respectivamente ocupando inmediatamente sus respectivos sitialos.

A continuacion se eligio por votacion y por mayoria absoluta para Regidor Sindico a Borja Salvador Prats.

Acto continuo se acordó que el numero de Comisiones sea el de cuatro que se denominaran Hacienda y Tránsito, Bene-



hacienda, sanidad y Policia urbana, Instruccion y Obras publicas  
Defensa y Abastos; resultando elegidos los Concejales siguientes para  
cada Comision en esta forma

- Hacienda y Montes Rodrigo Fabregat Salvador y Federico Fene Edo
- Beneficencia Sanidad y Policia urbana Alberto Pitarch Sales y Francisco Fabregat Solana
- Instruccion y Obras publicas Manuel Moliner Torroja y Rodrigo Fabregat Salvador,
- Defensa Alberto Nobres Miravit y Juan Centelles Garcia
- Abastos Eduardo Edo Orreaga y Tomas Salvador Prats.

En delacion se procedio a las diez y horas en que se han de  
celebrar las sesiones Ordinarias, acordando por unanimidad que  
se celebren dos cada mes en el primero y Tercer Domingo y hora  
de las diez de la mañana.

Finalmente se acordo que de la presente acta se remita copia  
certificada al Gobernador Civil de la provincia para su cono-  
cimiento y efectos procedentes.

Terminado el objeto de la presente el presidente levanto  
la sesion firmando con todos los Concejales mencionados  
de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Edo      Alberto Pitarch  
 Rodrigo Fabregat      Tomas Salvador      Federico Fene  
 Alberto Nobres      Juan Centelles

Jose Galob      Manuel Moliner  
 Manuel Samartín

## Resión ordinaria

En la Villa del Maunabo a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y siete: Congregados en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del 1.<sup>o</sup> Concejal Eduardo Edo Brenga, las demas compañeros que forman el Consejo Municipal de esta Villa con el fin de celebrar la presente Resión ordinaria:

Declarada abierta por el Presidente a la hora de las diez, se dio cuenta de las disposiciones que se publica en los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesión celebrada cuyo cumplimiento se acordó:

Repartimiento general. - A fin de proceder a la formación del repartimiento general de utilidades para el presente año 1937, se procedió a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal conforme a lo dispuesto en el Art.<sup>o</sup> 493 del Estatuto Municipal de 7 de Marzo de 1924 y modificaciones introducidas y previo examen de los documentos que sirven de base correspondió a los señores siguientes:

### Parte Real

Bernabé Sapia. Contribuyente por rústica

Francisco Peris Breng. " " por urbana

Raimundo Miralles Transport " " por industrial

### Parte Personal

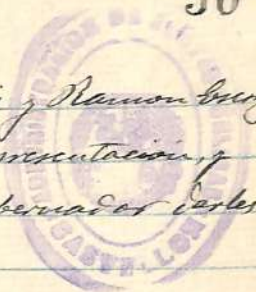
José Breng Brenga, contribuyente por rústica

Estanislao Salvador Prats " " por urbana

Rodrigo Edo Canyres " " por industrial

No se designaron otros Vocales por no existir bases de tributos ni Sindicato Agrícola constituido

Para dar cumplimiento al apartado D) de la Comunicación fecha 15 del Actual del Jef. de la Caja de Redita n.<sup>o</sup> 30, se acordó fijar el tipo medio del jornal regulador de su Bracero en esta localidad en cinco picos para los efectos de quintas Consejo Municipal. A propuesta de los Concejales Juan Colades y Alberto Nobres, se acordó dirigir al Gobernador Civil la correspondiente propuesta para que sean sustituidos de este Consejo Municipal José Sapia Transportes y Manuel Holmies Transport, que han ingresado voluntarios en la Columna de Hierro, por los Camar.



sada de la misma Judicial E. N. B. Fulgencio Peris Escrig y Ramon Escrig Escrig a fin de que dicha Judicial tenga la misma representacion y para que una vez aprobada la propuesta por el Sr. Gobernador Carlos poseerán del cargo.

Vista la Cuenta presentada por Hispano Fuente-Burgues de los parajes en auto facilitados a los mozos de esta pertenientes a los Recopilados de 1934 y 1935 para su incorporacion a filas que importa 229'40 pesetas se acuerda su aprobacion y pago por encontrada conforme.

Habiendo tenido necesidad de realizar un viaje urgente a Castellón el Consejero Presidente y el 2º Consejero Eduardo Edo Orunga y Alberto Pitard de Sales que emplearon dos dias para gestionar asuntos del telefono municipal que se trata de instalar y reparacion de la Carretera se acuerda que se les paguen los gastos de viaje importantes ochenta pesetas, y que asimismo se abonen al Presidente y Secretario ochenta pesetas mas por otro viaje realizado a Castellón relacionado con la petiscion de aprobacion de montes forestales para subasta.

Tambien se acordó pagar veinte pesetas a las lavanderas que lavaron la ropa de San Juan para los Refugiados y tres pesetas mas por jornales en el Hospital.

Entiendo anunciada la subasta de resaca puros del monte Serra del Roy para el dia veinticinco del actual, se acuerda designar a Consejero Alberto Pitard de Sales para que en union del Consejero Presidente asista a la referida subasta en representacion de este Consejo Municipal, dando cuenta en su dia del resultado.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Presidente, cuya acta despues de aprobada firma con los demas asistentes de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Edo Alberto Pitard de Sales  
Rodrigo Tordera  
Francis Salvador Juan Centalle Alberto Escrig

Francisco Salbregat Manuel Samartín

